



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

ANEXO – NOTAS DE PRENSA POR PROVINCIA (2012)

-PROVINCIA DE BUENOS AIRES / C.A.B.A.

<http://espanol.upi.com/Politica/2012/01/04/Ministro-argentino-dice-que-no-hay-que-esperar-ante-prdida-de-un-nio/UPI-47781325676600/>



[Inicio](#) / [Política](#) / [Ministro argentino dice que no hay que esperar ante pérdida de un niño](#)

Política

Ministro argentino dice que no hay que esperar ante pérdida de un niño

Publicado: 4 ene. 2012 8:30 AM

BUENOS AIRES, ene. 3 (UPI) -- El ministro de Justicia, Julio Alak, reiteró que para denunciar la pérdida de un niño no hace falta esperar ningún plazo para realizar la denuncia, porque lo importante es no perder tiempo.

Mediante un comunicado de Prensa, el secretario de Estado explicó que "los padres o familiares de un niño extraviado pueden comunicarse al 142 o al 0800-122-2442 para recibir asesoramiento y asistencia jurídica en forma totalmente gratuita".

Se recordó, entonces, que está disponible el número telefónico gratuito 142 para realizar denuncias sobre niños perdidos. El mismo funciona bajo la órbita del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaria de Derechos Humanos. El Registro Nacional de Menores Extraviados cuenta con un equipo de profesionales que articula con las fiscalías, comisarías y organizaciones no gubernamentales con el objetivo de optimizar el trabajo de búsqueda.

Durante el año 2010 se recibieron 1.851 denuncias de niños y adolescentes extraviados, de las cuales



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

1.045 fueron resueltas en forma favorable. Del total de los casos ingresados en el año 2010, el 32,5% eran varones, mientras que el 67,5% eran niñas. Por otro lado, el mayor porcentaje de chicos extraviados

(71,75%) tenía entre 13 y 17 años, seguido por la franja comprendida entre los 6 y los 12 años (13,48%), mientras que el 7,50% correspondió a los chicos de entre 0 y 5 años y el 7,27% correspondió a casos en los que no se especificó la edad.

LATAM: Reporte (drm)

<http://www.prensa.argentina.ar/2012/01/03/27032-subrayo-alak-que-cuando-un-nino-se-pierde-lo-importante-es-no-perder-tiempo.php>



JUSTICIA - 03 DE ENERO

Subrayó Alak que cuando un niño se pierde "lo importante es no perder tiempo"

El ministro de Justicia, Julio Alak, reiteró hoy que para denunciar la pérdida de un niño no hace falta esperar ningún plazo para realizar la denuncia, porque según subrayó: lo importante es no perder tiempo.

Mediante un comunicado de Prensa, **Julio Alak** explicó que “los padres o familiares de un niño extraviado pueden comunicarse al 142 o al 0800-122-2442 para recibir asesoramiento y asistencia jurídica en forma totalmente gratuita”.

Se recordó, entonces, que **está disponible el número telefónico gratuito 142 para realizar denuncias sobre niños perdidos**. El mismo funciona bajo la órbita del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos.

El Registro Nacional de Menores Extraviados cuenta con un equipo de profesionales que articula con las fiscalías, comisarías y organizaciones no gubernamentales con el objetivo de optimizar el trabajo de búsqueda.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Durante el año 2010 se recibieron 1.851 denuncias de niños y adolescentes extraviados, de las cuales 1.045 fueron resueltas en forma favorable. Del total de los casos ingresados en el año 2010, el 32,5% eran varones, mientras que el 67,5% eran niñas.

Por otro lado, el mayor porcentaje de chicos extraviados (71,75%) tenía entre 13 y 17 años, seguido por la franja comprendida entre los 6 y los 12 años (13,48%), mientras que el 7,50% correspondió a los chicos de entre 0 y 5 años y el 7,27% correspondió a casos en los que no se especificó la edad.

Asimismo, en mayo de 2011 se implementó el Programa de Articulación Institucional (PAI) bajo el ámbito del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas creado con el objetivo de apoyar y fortalecer el trabajo de las organizaciones comunitarias y del Estado dedicadas a resolver la problemática de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, contribuyendo a la realización de acciones e intervenciones basadas en el Sistema de Protección Integral de Derechos.

<http://www.eldia.com.ar/edis/20120727/en-plata-no-aparecen-laciudad21.htm>



27-07-2012 EL DRAMA DE LOS CHICOS PERDIDOS

En La Plata, hay 133 que no aparecen

Así lo revelan cifras oficiales. Más de cuarenta casos se denunciaron sólo en los primeros meses de este año. En la Provincia, hay unos 880 menores que están extraviados



La odisea de los chicos perdidos es un drama que parece expandirse aún más por nuestra región y el resto del país. Autoridades del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente del ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, elaboraron un informe, al que EL DIA tuvo acceso, y que confirma la gravedad del tema. Según sus números, en el país hay actualmente más de 2400 chicos extraviados, de los cuales



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

881 pertenecen a la provincia de Buenos Aires y, de ellos, 133 son buscados en nuestra ciudad.

El tema preocupa. Y asusta. Cristina Fernández, coordinadora del Registro Nacional, reconoce “un incremento importante de

casos. Que haya 133 chicos desaparecidos en La Plata así lo demuestra. De todos modos no creo que se produzcan más extravíos que antes, sino que tal vez ahora haya más difusión y más canales para denunciar los casos”.

A nivel nacional, según se desprende del informe elaborado por el Registro, entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre pasado ingresaron 3.398 denuncias, de las cuales 1.176 seguían hasta principios de este año en proceso de búsqueda.

Quién busca, dónde llamar

El Registro Nacional de
Información de Personas
Menores Extraviadas

TELEFONOS:



0800 122 2442

Atención
telefónica gratuita
142
las 24 horas.

MAIL:



juschicos@jus.gov.ar

PAGINA:

**www.jus.gov.ar/
juschicos**



para descargar los Informes
de Gestión y conocer las
imágenes de los chicos que
están siendo buscados o que
esperan encontrarse con sus
familias.

FUGAS DEL HOGAR

El incremento se nota cuando uno analiza la cantidad de denuncias registradas durante los primeros seis meses de 2012: un total de 2.219, de las cuales 976 seguían hasta ahora sin resolverse.

“En la mayoría de los casos se trata de chicos que se van de su casa voluntariamente - apunta Fernández-lo que no tiene que ver con una suerte de crisis adolescente, porque si fuera así deberíamos tener miles de casos más. Se trata en realidad de casos donde, en su mayoría, el chico se va de la casa porque fue víctima de alguna agresión. Tenemos que entender que hay familias que son golpeadoras, y eso repercute en que haya más casos de nenes perdidos”.

Lo que dicen en el Registro Nacional entra en coincidencia con lo que se sostiene desde Missing Children Argentina, la ONG referente a la hora de buscar niños perdidos. Allí, sus autoridades admiten recibir tres denuncias por día, de las cuales la mayor parte pertenecen a nuestra provincia y, según se alerta, tienen como protagonistas a nenes de edades cada vez más bajas que deciden escaparse de su casa.

El informe nacional, en tanto, hace un análisis del perfil de los menores extraviados durante el 2011, según el cual el 34% de los chicos perdidos es de sexo masculino y el 66% restante, niñas y adolescentes de sexo femenino.

Por otro lado, el estudio determinó que el mayor porcentaje de chicos extraviados (el 79%) tiene entre 12 y 17 años, de los cuales el 70% es de sexo femenino.

Si bien la mayoría de los chicos que se fugan aparece a los pocos días, los expertos reconocen un aumento del problema. “El fenómeno creció en los últimos años -asegura Lidia Grichener, presidente de Missing Children



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Argentina-. Hace cinco años la mayoría de las fugas se daban en chicos de 14 o 15 años, pero ahora vemos que lo más común son neños de diez u once años”.

Lo que dice Grichener sintoniza con la mirada de Fernández. Cuando el que se fuga es un niño, se apunta, la historia que lo explica suele estar asociada a la esfera íntima, a una conflictiva familiar que alcanza niveles de una gravedad tal que empuja al chico a ponerle el cuerpo a una decisión que, muchas veces, ni siquiera comprende en su verdadera dimensión.

Desde enero de 2000 hasta abril pasado, Missing Children registró en la provincia de Buenos Aires más de 5 mil casos de chicos perdidos, de los cuales casi 140 siguen sin resolverse. De ese centenar de menores que tiene anotados la ONG y que nadie sabe dónde están, tres son de nuestra ciudad. Y todos, los aparecidos y los que aún no lo hicieron, forman parte de una problemática que crece a pasos firmes y que, según las entidades que se ocupan del tema, en la mayoría de las historias tiene una raíz común: la pobreza y la marginalidad.

Lo que dicen los expertos se fundamenta en las estadísticas. El informe del Registro Nacional destaca que el 91% de los casos en los que el equipo social del organismo tomó intervención durante el 2011 (sobre un muestreo de 241 casos, se aclara), está asociado a “alejamientos voluntarios del hogar, producto de situaciones de maltrato intrafamiliar”.

Además, destaca el informe, a partir del análisis de los casos ingresados en el Registro puede observarse “que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que abandonan repetidamente sus hogares, tienen algún tipo de experiencia de vida en la calle”.

A todo esto, no son pocos los que aseguran que en este último tiempo hay un grupo de riesgo que cada vez es mayor: el que está expuesto al consumo de drogas. Según se explica, la aparición del paco en nuestra región intensificó y masificó los casos.

Para las autoridades de Missing Children, de todos modos, “sin duda que el desmembramiento de muchas familias genera que esta realidad se acreciente todavía más”.

<http://www.eldia.com.ar/edis/20120727/en-fiscalias-comisarias-platenses-deberian-ayudar-mas-laciudad22.htm>

EL DIA



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

“En las fiscalías y comisarías platenses deberían ayudar más”

A la hora de analizar las estadísticas de chicos perdidos en nuestro país, la coordinadora nacional del Registro de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, asegura que, si bien es cierto que la cantidad de casos “es notable y preocupante”, difícilmente haya ahora más menores perdidos que años anteriores. “Lo que ocurre -dice-, es que el problema tiene mayor difusión y hay más canales donde realizar las denuncias, como ocurre con nuestros teléfonos y direcciones de contacto o con los que tiene a su disposición la gente de Missing Children”.

Para Fernández, sin embargo, otro aspecto que hace que los números de niños perdidos nunca bajen “está relacionado con la falta de celeridad de muchas comisarías y fiscalías, las cuales, una vez que el menor fue encontrado, no suelen dar el sin efecto de la búsqueda, lo que genera que muchos niños figuren como perdidos cuando en realidad ya fueron encontrados”.

Sobre esto, la coordinadora nacional del Registro apuntó que “el mayor problema de falta de celeridad lo solemos tener en las comisarías y fiscalías de La Plata, porque en otros lugares de la provincia no ocurre esta situación. Sería bueno que los fiscales platenses tomen nota de esta situación y comprendan que deberían ayudar un poco más. Dar aviso de un niño encontrado es muy importante y no debería tomarse como un detalle menor para las estadísticas”.

Para finalizar, Fernández destacó que, dentro del universo de la problemática, “es evidente que el mayor inconveniente que estamos teniendo por estos días está fuertemente vinculado con el abandono voluntario del hogar, algo que hace evidente otro grave drama que no suele denunciarse: el de la violencia intrafamiliar”.

-PROVINCIA DE CHACO.

<http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=89132>



Locales

Durante 2011 en el Chaco se denunció el extravío de 60 niños y adolescentes

Martes, 28 de Agosto de 2012 - 09:15



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Durante 2011, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas recibió de parte del Chaco 60 denuncias sobre casos de niños y adolescentes extraviados.

La provincia del Chaco se ubica en el undécimo lugar de un ranking que expone la cantidad de niños y adolescentes extraviados. Con 60 casos formalizados durante 2011, ocupa el segundo lugar en la región NEA, después de Corrientes (144) que duplica la cantidad de casos registrados en el Chaco.

Los datos corresponden al informe de gestión 2011 del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo que funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad,

dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación. Al tope de la lista por provincias está Buenos Aires, con 1.018 chicos extraviados durante el año pasado; seguida por la Ciudad de Buenos Aires con 634 casos; Córdoba (358), Entre Ríos (201), Santa Fe (195), Río Negro (154), Corrientes (144), San Juan (124), Catamarca (91) y Salta (70). Según el informe, presentado en abril de este año, en Argentina, desde el año 2003 -fecha de creación del Registro- al 31 de diciembre de 2011 se recibieron 20.287 denuncias de extravíos, de los cuales el 70% son abandonos voluntarios de domicilio por maltrato. Del total de situaciones de extravío de niños y adolescentes ingresadas a este Registro desde el año 2003, 3.398 corresponden a ingresos realizados durante el año 2011. Respecto del año 2010, se puede observar un incremento aproximado del 65% (en relación los 2.064 casos ingresados en ese año). En tanto, el entrecruzamiento de las distribuciones sexo y edad de niños y adolescentes extraviados ingresados al Registro refleja que el mayor porcentaje se concentra en la franja etaria de 12 a 17 (79%), superando el porcentaje de mujeres (70%) al de los varones (30%).

El organismo nacional atribuye el incremento interanual a “la difusión lograda durante el 2011, y el acercamiento en territorio con los diferentes actores, que se ve plasmado en la firma de actas acuerdo y convenios de cooperación institucional, y en las jornadas de encuentro, capacitación y reflexión relacionadas con la problemática, que se llevaron a cabo durante el año pasado en todo el territorio del país”.

Casos nuevos

Del total de notificaciones de extravío durante 2011, el mayor porcentaje, el 95%, corresponde a casos de niños y adolescentes de los cuales no se posee un pedido de búsqueda o hallazgo previo dentro del Registro. Es decir, de sólo un 5%, 171 niños y adolescentes, se registra más de una notificación de extravío.

No obstante, a partir del seguimiento de los casos, se observa dentro de las situaciones de niños y adolescentes con abandono voluntario del lugar de residencia, un 8% (es decir 274 casos)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

donde existen referencias explícitas a abandonos periódicos de domicilio, hogar convivencial o institución de salud. Lo que demuestra que no todos los casos de extravío son remitidos a este organismo oportunamente.

El 99% (3.355) de las notificaciones recibidas durante 2011, corresponde a búsquedas, como acción notificada. El restante 1% (49 casos) han sido notificaciones de hallazgo, donde la búsqueda corresponde a la familia o al grupo de pertenencia del niño o adolescente, según el tipo de acción notificada.

Por regiones

Tomando en perspectiva los datos desde la creación del Registro en 2003 y hasta diciembre de 2011, el NEA, como región, se ubica en el anteúltimo escalón con un 5,5% del total de casos

registrados (1.116 niños extraviados). El primer lugar es ocupado por la provincia de Buenos Aires, con un 33,6% (6.823); seguida por la región Centro con el 25,3% (5.138); la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el 23,5% (4.772 niños extraviados); Cuyo y Patagonia con el 7,1% (1.435) y, por último, un escalón por debajo del NEA, el NOA con un 4,9% del total de casos (1.003).

De acuerdo con la información referida en las notificaciones registradas por este organismo durante el año 2011, Buenos Aires resulta ser la provincia a nivel nacional con mayor cantidad de casos donde se han sucedido hechos de extravío, representando el 30%. Mientras que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires refleja el 19% y la provincia de Córdoba, el 10%. Los lugares que representan porcentajes menores a un dígito resultan ser las siguientes provincias que se enumerarán en orden decreciente: Chubut (0,9%), Formosa, Neuquén (0,8% cada una), La Pampa (0,6%), San Luis (0,4%) La Rioja, Misiones, Salta, Santa Cruz (0,2% cada una) y Tucumán (0,03%). No hay referencias a hechos de extravío ocurridos en la provincia de Santiago del Estero.

En este punto, el informe deja claro que “el porcentaje que representa cada provincia como lugar del hecho guarda relación directa con la cantidad de población de cada una de ellas”. Como se puede observar, Buenos Aires, la Ciudad Autónoma y Córdoba son los centros del país más densamente poblados.

En tanto, la mayoría de los niños y adolescentes extraviados que tuvieron ingreso durante el año 2011 posee nacionalidad argentina. Este porcentaje representa un 66% de la totalidad, mientras que existe un 30% de casos sin este dato. Del restante 4%, las nacionalidades que prevalecen son paraguaya (49 casos), boliviana (37 casos) y peruana (26 casos).

Resueltos y pendientes

De acuerdo con la resolución de las situaciones de extravío, las carpetas administrativas son



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

clasificadas internamente por este Registro, como “en trámite”, “paralizadas”, y “cerradas o archivadas”. Se entiende que el paso entre estos estados se vincula no sólo con las particularidades que asumen cada uno de los casos, sino también con el seguimiento personalizado, jurídico y social, realizado por los técnicos y profesionales que integran cada una de las Regiones y el Equipo Social del organismo nacional, y los distintos organismos públicos y privados que intervienen en la problemática.

En la actualidad, el 10% de los niños o adolescentes extraviados que han ingresado al Rnipme con pedido de búsqueda de paradero o como hallados, continúan en seguimiento, siendo buscados ellos o su familia o grupo de pertenencia. El restante 90%, contiene casos resueltos: el 39% corresponde a niños o adolescentes localizados o restituidos, y el 51% a casos cerrados o archivados por diferentes motivos de incompetencias, detectadas en primera instancia o como resultado del seguimiento.

El motivo de incompetencia que concentra el mayor porcentaje de casos es mayoría de edad con el 98% (10.184 casos), el 2% que resta (222 casos) contiene los siguientes motivos de incompetencia, que a continuación se pueden observar.

La policía como fuente principal

De la totalidad de situaciones de extravío ingresadas durante el año 2011, el medio de anoticiamiento que mayor porcentaje representa de los casos remitidos al Registro es la autoridad policial con un 42% (1.414). En la gestión 2010, también representó el medio de anoticiamiento más significativo, con un 32% de los casos remitidos a este Registro.

Del 58% restante (1.984), el 13% son notificaciones remitidas por Policía de Seguridad Aeroportuaria (450 casos), el 12% por autoridad judicial (396 casos), y el 11% por nexos institucionales (380 casos), nexos que pertenecen en un 80% a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, es decir, a la Región Centro. Del 22% que resta, resulta significativo señalar que 59 casos fueron notificaciones acercadas por la familia o grupo de pertenencia del niño o adolescente, cantidad que representa un porcentaje similar al año anterior.

Franja predominante y pautas de trabajo

Por último, el informe resalta que el análisis de los “datos duros” obtenidos por este equipo a partir del conteo y clasificación de carpetas administrativas y denuncias permite delinear las pautas de trabajo e intervención para el año 2012. “Se observa centralmente un dato que se ha ido repitiendo en el bienio precedente al año 2011: la franja etaria que más compromete la labor de este organismo es la que va de 12 a 17 que representa el 79%, y que comprende mayoritariamente a mujeres (70%)”.

“Por otro lado, como pudimos ver, otro dato relevante es que entre varones y mujeres, el 87%



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

de las denuncias ingresadas refieren abandonos voluntarios de domicilio, residencia, hogar convivencial o institución de salud en la que estuviesen alojados”, concluye.

-PROVINCIA DE CORRIENTES

<http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/200343/Siempre-es-facil-poner-afuera-el-problema-que-hacerse-cargo>



Principal » Sociedad » Derechos Humanos »

19-05-2012 04:00hs

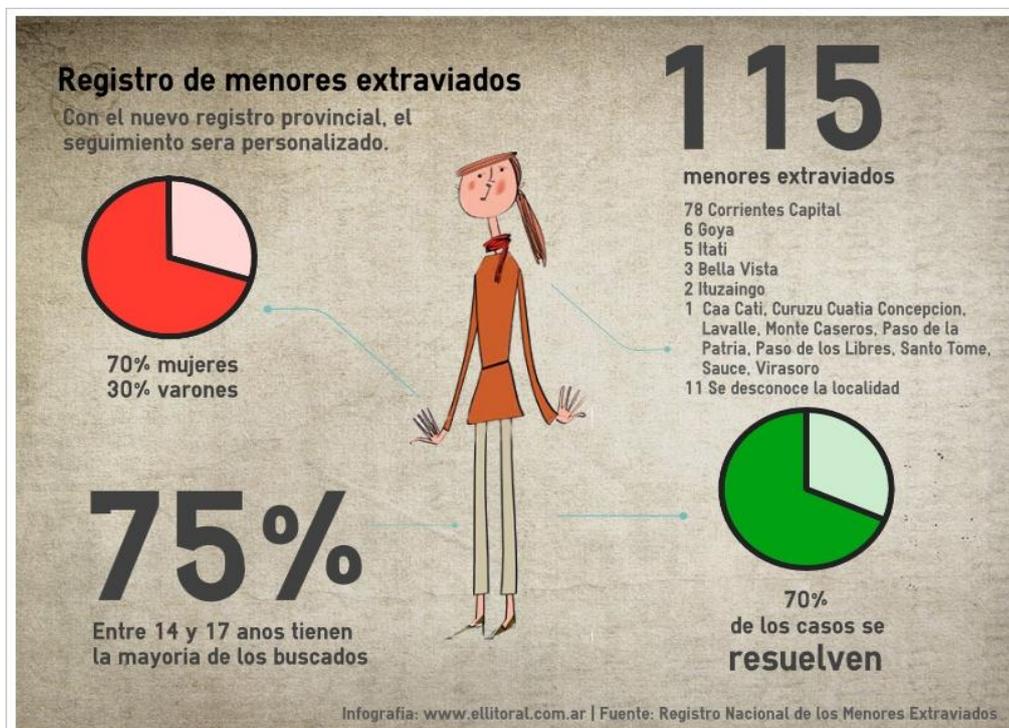
MENORES QUE FALTAN DE SUS HOGARES

“Siempre es fácil poner afuera el problema que hacerse cargo”

Lo dijo la titular del Registro Nacional. Sostiene que cada caso debe ser tratado de manera única con equipos multidisciplinarios. Entornos violentos, la mayor causa por abandono voluntario. La provincia contará ahora con un registro propio, articulado con Nación.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



En Corrientes hay 115 menores que son buscados mediante el Registro Nacional. La gran mayoría corresponde a la capital provincial y los casos tienen que ver con situaciones de maltrato intrafamiliar que pueden llegar a la violencia física y al abuso sexual.

El 70 por ciento del total son mujeres y es común que abandonen su hogar por la negación de la familia sobre su pareja. También huyen al no aceptarse sus tendencias sexuales.

"Siempre es más fácil poner afuera el problema que hacerse cargo porque los padres fallan con algunas cuestiones", indicó a ellitoral.com.ar Cristina Fernández, la titular del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. En junio visitaría la provincia.

Aclaró, sin embargo, que "cada chico es abordado desde una mirada diferente porque no hay una receta universal". Es por ello que felicitó la promulgación de la ley a través de la que se creó un organismo similar en Corrientes, pues consideró que disponer de agentes especializados "en territorio es mucho más importantes que un viaje cada tres o cuatro meses", como los que suelen realizar. Hasta el momento, desde la distancia generalmente trabajaban directamente con la Policía y algunos juzgados.

Los casos que surjan desde ahora deberán ser abordados desde la Provincia y enviar información pertinente a su área, además de requerir colaboración y asesoramiento si lo necesitan, ya que cuentan con un equipo con trabajadores sociales y psicólogos, junto con una sección de asistentes técnicos, en especial desde lo jurídico.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

También sostuvo que para atender los casos es necesario generar la conformación de redes en las que "deben intervenir todas las instituciones que participan en la vida del chico y así, por ejemplo, entrevistar a la maestra, personal de sala de salud si concurren y a cualquiera que hubiera estado cercano al menos. Cada chico -enfaticó- debe tener un seguimiento personalizado".

Los 115 casos que se registran en Corrientes no escapa a la población en general y el resto del país. Casi un 75 por ciento son adolescentes entre 12 y 17 años y el 70 por ciento son mujeres. Igual porcentaje alcanza el nivel de resolución.

Las razones por las que los jóvenes abandonan o desaparecen de su hogar tienen que ver en gran parte con situaciones de maltrato intrafamiliar, incluso que llegan hasta la violencia física y emocional y hasta el abuso sexual.

También ocurre que son testigos de casos de violencia de género en sus casas. Otro motivo para huir es la no aceptación de la pareja y la no aceptación de la orientación sexual.



<http://www.montecaserosya.com.ar/2012/05/siempre-es-facil-poner-afuera-el.html>

MonteCaserosYA!

19 de mayo de 2012



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

"Siempre es fácil poner afuera el problema que hacerse cargo"



MENORES QUE FALTAN DE SUS HOGARES

Lo dijo la titular del Registro Nacional. Sostiene que cada caso debe ser tratado de manera única con equipos multidisciplinarios. Entornos violentos, la mayor causa por abandono voluntario. La provincia contará ahora con un registro propio, articulado con Nación.

En Corrientes hay 115 menores que son buscados mediante el Registro Nacional. La gran mayoría corresponde a la capital provincial y los casos tienen que ver con situaciones de maltrato intrafamiliar que pueden llegar a la violencia física y al abuso sexual.

El 70 por ciento del total son mujeres y es común que abandonen su hogar por la negación de la familia sobre su pareja. También huyen al no aceptarse sus tendencias sexuales.

"Siempre es más fácil poner afuera el problema que hacerse cargo porque los padres fallan con algunas cuestiones", indicó Cristina Fernández, la titular del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. En junio visitaría la provincia.

Aclaró, sin embargo, que "cada chico es abordado des-de una mirada diferente porque no hay una receta universal". Es por ello que felicitó la promulgación de la ley a través de la que se creó un organismo similar en Corrientes, pues consideró que disponer de agentes especializados "en territorio es mucho más importantes que un viaje cada tres o cuatro meses", como los que suelen realizar. Hasta el momento, desde la distancia generalmente trabajaban directamente con la Policía y algunos juzgados.

Los casos que surjan desde ahora deberán ser abordados desde la Provincia y enviar información pertinente a su área, además de requerir colaboración y asesoramiento si lo necesitan, ya que cuentan con un equipo con trabajadores sociales y psicólogos, junto con una sección de asistentes técnicos, en especial desde lo jurídico.

También sostuvo que para atender los casos es necesario generar la conformación de redes en las que "deben intervenir todas las instituciones que participan en la vida del chico y así, por ejemplo,

entrevistar a la maestra, personal de sala de salud si concurriere y a cualquiera que hubiera estado cercano al menos. Cada chico -enfaticó- debe tener un seguimiento personalizado".

Los 115 casos que se registran en Corrientes no escapa a la población en general y el resto del país.

Casi un 75 por ciento son adolescentes entre 12 y 17 años y el 70 por ciento son mujeres. Igual porcentaje alcanza el nivel de resolución.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Las razones por las que los jóvenes abandonan o desaparecen de su hogar tienen que ver en gran parte con situaciones de maltrato intrafamiliar, incluso que llegan hasta la violencia física y emocional y hasta el abuso sexual.

También ocurre que son testigos de casos de violencia de género en sus casas. Otro motivo para huir es la no aceptación de la pareja y la no aceptación de la orientación sexual.

Fuente: El Litoral

<http://www.diariolarepublica.com.ar/notix/noticia.php?i=182146>

La República
de Corrientes

Noticias | Sociedad | [29/08/2012]

PREOCUPA EL AUMENTO DE HECHOS

Corrientes, entre las provincias con más chicos perdidos

Se denuncia una desaparición cada dos días. Un informe oficial nacional señala que en 2011 se registraron 144 casos, en tanto la ONG Red Infancia Robada asegura que fueron más.



Corrientes se encuentra séptima en la ranquin nacional de cantidad de denuncias de menores extraviados, según el informe de gestión 2011 del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, del Ministerio de Justicia de la Nación.

Los últimos registros del organismo nacional dan cuenta de que en la provincia 144 menores se extraviaron el año pasado, sin embargo la ONG Red Infancia Robada asegura que fueron más de 177.

“Los datos del Registro Nacional de Información de Personas

Menores Extraviadas son parciales porque existen muchos casos en que no se toman las denuncias. En Corrientes, por semana hay tres personas menores desaparecidas. Es muy preocupante”, señaló a La República el abogado de la ONG, Hermindo González.

Dijo además que urge contar con mecanismos de búsqueda que permita localizar al chico perdido en el menor tiempo posible. “No se cuenta con una estructura de búsqueda. Se tienen registros, denuncias, pero no hay una



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

articulación entre los distintos actores para actuar en este problema", agregó.

El aumento de menores que faltan de sus hogares despertó la preocupación en la Justicia correntina, no solo por el número de casos, sino también por la baja en la edad de los perdidos.

En la provincia se denuncia la desaparición de un menor cada dos días. La edad promedio es de 13 años y la mayoría huye por falta de contención.

"Los chicos no tienen noción del peligro que tienen afuera, la calle no es buena consejera, están a la deriva o a merced de cualquier desprotección o en grupos que están sumidos en la droga, prostitución o alcohol", había alertado la titular del Juzgado de Menores Nº 2, Irma Domínguez, quien informó que por mes se notifican unos 15 casos, muchos más que tiempo atrás.

Ausencias

Al tope de la lista por provincias está Buenos Aires, con 1.018 chicos extraviados durante el año pasado; seguida por la Ciudad de Buenos Aires con 634 casos; Córdoba (358), Entre Ríos (201), Santa Fe (195), Río Negro (154), Corrientes (144), San Juan (124), Catamarca (91) y Salta (70). En la región, Corrientes se encuentra al tope, seguida por Chaco, con 66 casos.

Por regiones

Tomando en perspectiva los datos desde la creación del Registro en 2003 y hasta diciembre de 2011, el NEA, como región, se ubica en el penúltimo escalón con un 5,5% del total de casos registrados (1.116 niños extraviados). El primer lugar es ocupado por la provincia de Buenos Aires, con un 33,6% (6.823); seguida por la región Centro con el 25,3% (5.138); la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el 23,5% (4.772 niños extraviados); Cuyo y Patagonia con el 7,1% (1.435) y, por último, un escalón por debajo del NEA, el NOA con un 4,9% del total de casos (1.003).

En contraposición, no hay referencias a hechos de extravío ocurridos en la provincia de Santiago del Estero.

<http://www.26corrientes.com.ar/index.php/titulares/763-corrientes-entre-las-provincias-con-mas-ninos-perdidos.html>



Corrientes, entre las provincias con más niños perdidos

Creado en Miércoles, 29 Agosto 2012 10:



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Se denuncia una desaparición cada dos días. Un informe oficial nacional señala que en 2011 se registraron 144 casos, en tanto la ONG Red Infancia Robada asegura que fueron más. Corrientes se encuentra séptima en la ranquin nacional de cantidad de denuncias de menores extraviados,

según el informe de gestión 2011 del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, del Ministerio de Justicia de la Nación.

Los últimos registros del organismo nacional dan cuenta de que en la provincia 144 menores se extraviaron el año pasado, sin embargo la ONG Red Infancia Robada asegura que fueron más de 177.

"Los datos del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas son parciales porque existen muchos casos en que no se toman las denuncias. En Corrientes, por semana hay tres personas menores desaparecidas. Es muy preocupante", señaló el abogado de la ONG, Hermindo González.

Dijo además que urge contar con mecanismos de búsqueda que permita localizar al chico perdido en el menor tiempo posible. "No se cuenta con una estructura de búsqueda. Se tienen registros, denuncias, pero no hay una articulación entre los distintos actores para actuar en este problema", agregó.

El aumento de menores que faltan de sus hogares despertó la preocupación en la Justicia correntina, no solo por el número de casos, sino también por la baja en la edad de los perdidos.

En la provincia se denuncia la desaparición de un menor cada dos días. La edad promedio es de 13 años y la mayoría huye por falta de contención.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

"Los chicos no tienen noción del peligro que tienen afuera, la calle no es buena consejera, están a la deriva o a merced de cualquier desprotección o en grupos que están sumidos en la droga, prostitución o alcohol", había alertado la titular del Juzgado de Menores N° 2, Irma Domínguez, quien informó que por mes se notifican unos 15 casos, muchos más que tiempo atrás.

Ausencias

Al tope de la lista por provincias está Buenos Aires, con 1.018 chicos extraviados durante el año pasado; seguida por la Ciudad de Buenos Aires con 634 casos; Córdoba (358), Entre Ríos (201), Santa Fe (195), Río Negro (154), Corrientes (144), San Juan (124), Catamarca (91) y Salta (70). En la región, Corrientes se encuentra al tope, seguida por Chaco, con 66 casos.

-PROVINCIA DE ENTRE RÍOS-

<http://www.aimdigital.com.ar/aim/2012/02/17/haran-un-registro-provincial-de-ninas-ninos-y-jovenes-extraviados/>



Harán un registro provincial de niñas, niños y jóvenes extraviados

Publicado el 17 feb 2012. Archivado bajo [Provinciales](#).

El gobierno provincial articula con organismos nacionales e instituciones locales políticas de Estado para poner en marcha un registro provincial de niños, niñas y jóvenes extraviados, informó a AIM el subsecretario de Derechos Humanos, Julián Froidevaux.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



El funcionario explicó que “la idea es trabajar en lo intangible que falta en Entre Ríos, dentro de lo mucho que se hizo”, para ello el gobierno articula acciones con organismos nacionales y provinciales e instituciones locales para poner en marcha un programa provincial de niñas y niños extraviados.

En diálogo con esta Agencia, el funcionario indicó que hubo una reunión de trabajo con distintos sectores que encaminan y tratan de “unificar la información que existen cuando un niño o un adolescente se extravía”, y detalló que el encuentro fue con personal del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, quienes cuentan con una política nacional”.

“A nivel nacional existe el registro y hay un trabajo arduo para trabajar con las provincias para unificar la información para intervenir de forma concreta”, dijo el subsecretario.

Además, Froidevaux aclaró que desde el área también trabajan “en el conocimiento del estado en situación para pasar al tiempo propositivo, para programar otras políticas programáticas de Estado, más allá de lo que se trabajó”.

<http://www.cadenaenterrriana.com.ar/index.php?cadena=32528>

PROVINCIALES, 16/02/2012



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Registro Nacional de Chicas Extraviadas mantendrá un encuentro con autoridades nacionales

Hoy jueves 16 de febrero, una comitiva del Registro Nacional de Chic@s Extraviad@s mantendrá, en la ciudad de Paraná, un encuentro con autoridades locales vinculadas con la temática Chic@s Extraviad@s, entre los cuales se encuentra el Dr. Maximiliano Benitez, Defensor General, la Dra Cecilia Goyeneche, Fiscal Adjunta, el Crio. Gral Carlos Schmuk de la Dirección de Investigaciones, el Dr. Julian Froidevaux Subsecretario de Derechos Humanos de Jujuy, la Dra. Gloria Benvissuto,, Responsable del Programa Provincial de Salud Integral.

El objetivo de este encuentro es el de **coordinar objetivos en la búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes extraviados en dicha Provincia** de manera que se pueda garantizar derivaciones responsables y asegurar la asistencia necesaria en las situaciones que así lo requieran. En la mencionada Provincia se viene trabajando asiduamente en la temática articulando con los Organismos responsables según el caso lo requiera.

La comitiva del Registro está integrada por el **Lic. Juan José CALVO**, Coordinador del Equipo Psicosocial, la **Lic. Florencia SOLANAS** del Equipo Psicosocial, el **Sr. Fernando INGEGNIERE**, Asesor de la Región Centro y el **Sr. Oscar GUANTAY**, Asistente Técnico de la Región Centro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado con el objetivo de **centralizar y entrecruzar la información relacionada con niños, niñas y adolescentes perdidos y hallados en todo el país**. Por lo tanto, articula con los diversos organismos involucrados en la búsqueda de l@s chic@s, con el fin de garantizar un intercambio ágil de información y de llevar adelante estrategias destinadas a la prevención.

Para ello, el Registro Nacional cuenta con un equipo de profesionales en Derecho, Trabajo Social, Psicología y Sociología que realiza un **seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos**, considerando los distintos aspectos involucrados en las situaciones de extravío. Las estadísticas realizadas por el organismo, demuestran **que la mayor cantidad de chic@s que se van de sus casas, lo hacen de manera voluntaria**, motivados por la falta de contención en el núcleo familiar, deteriorado como consecuencia de las políticas aplicadas durante los años '90.

EL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y **brinda atención telefónica gratuita las 24 horas a través del número 142 (gratuito desde todas las compañías telefónicas)**. Puede contactarse



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

además a través de su dirección de correo electrónico **juschicos@jus.gov.ar**, y puede consultarse su página web: **www.jus.gov.ar/juschicos**, para descargar los Informes de Gestión y conocer las imágenes de los chicos que están siendo buscados o que esperan encontrarse con sus familias.



El registro nacional de chicos extraviados se reúne con Concordia

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas visitará la ciudad de Concordia, para reunirse con representantes de organismos locales de Niñez.

La comitiva del Registro está integrada por Fernando Ingegniere, Juan José Calvo y Florencia Solanas. El objetivo de dichas reuniones es fomentar la articulación institucional y la puesta en funcionamiento de una red activa de recursos, como también abordar problemáticas en forma multidisciplinaria, teniendo en cuenta características particulares de la capital del citrus.

El jueves 14 de Junio por la mañana visitarán los Servicios de Promoción y Protección de Derechos del Niño, dependiente del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia; a las 9 hrs estarán con el equipo del SPPDN “Norte” cito en La Bianca, frente a la Escuela Gervasio Artigas; a las 11 hrs visitarán el SPPDN “Solidaridad” en la calle Paula Alvaraji y Artigas; y ya por la tarde, a las 17 hrs, mantendrán una reunión con el Dr. Matías SOTO, Coordinador del Programa de Asistencia a Menores en Situación de Calle de la Ciudad de Concordia, con el equipo de trabajo del mismo así como también con instituciones privadas que trabajan o bien colaboran con dicho programa. Se llevará a cabo en la Sede Conased cito en la calle Buenos Aires 224.

El viernes 15, para cerrar la visita a Concordia, a las 9 hrs se reunirán con el equipo del SPPDN de zona “Este”, dicho Servicio se encuentra en la calle Belgrano y Rocamora.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y puede contactarse a través de las líneas



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

gratuitas 142 y 0800-122-2442. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitarse el sitio www.jus.gov.ar/juschicos, donde está disponible el Informe de Gestión 2011 y pueden imprimirse los pósters para colaborar con la

difusión de las fotografías de los chicos que están siendo buscados o que esperan ser encontrados por sus familias.

http://www.cndigital.com.ar/ver_noticias.php?id_nota=19459



CENTRAL DE
NOTICIAS
D I G I T A L

Información General

15-06-2012 | 09:57

Se programaron actividades entre ayer y hoy

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas estuvo en Concordia

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas llegó a la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, para reunirse con representantes de organismos locales de Niñez. La comitiva del Registro está integrada por el Sr. Fernando INGEGNIERE (Coordinador del Programa de Articulación Institucional), el Lic. Juan José CALVO (Coordinador del Equipo Social) y la Lic. Florencia SOLANAS (Integrante del Equipo Social – Región Centro). El objetivo de dichas reuniones es fomentar la articulación institucional y la puesta en funcionamiento de una red activa de recursos, como también abordar problemáticas en forma multidisciplinaria, teniendo en cuenta las características particulares de la ciudad.

A+ A- A

El **jueves 14 de junio** por la mañana visitaron los **Servicios de Promoción y Protección de Derechos del Niño**, dependientes del **Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia**; estuvieron con el **Equipo Norte del SPPDN**, ubicado en La Bianca, frente a la Escuela Gervasio Artigas; visitaron el **SPPDN Solidaridad** sito



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

en la esquina de las calles **Paula Alvaraji y Artigas**; y mantuvieron una reunión con el **Dr. Matías SOTO, Coordinador del Programa de Asistencia a Menores en**

Situación de Calle de la Ciudad de Concordia, con el equipo de trabajo del

mismo, así como también con instituciones privadas que trabajan o bien colaboran con dicho programa.

El **viernes 15**, para cerrar la visita a la Ciudad de Concordia, se reunirán a las 9:00 con el **Equipo Este del SPPDN** en las calles **Belgrano y Rocamora**.

El **PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (P.A.I.) para chic@s en situación de calle**, fue creado en mayo de 2011 en la órbita del Registro Nacional, con el objetivo de **apoyar y fortalecer el trabajo de las organizaciones comunitarias y del Estado dedicadas a resolver la problemática de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle**, contribuyendo a la realización de acciones e intervenciones basadas en el Sistema de Protección Integral de Derechos. El **Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas** depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y puede contactarse a través de las **líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442**. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico **juschicos@jus.gov.ar** y visitarse el sitio **www.jus.gov.ar/juschicos**, donde está disponible el **Informe de Gestión 2011** y pueden imprimirse los **posters para colaborar con la difusión de las fotografías de l@s chic@s** que están siendo buscad@s o que esperan ser encontrad@s por sus familias.

http://www.noticias.argentinars.com.ar/vernota.asp?id_notas=2037290



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ArgentinaRss.com.ar 

Noticias de los
principales Diarios Argentinos
Agrupadas en un solo lugar

Beta I
13:01:25 Jueves, 7 de Marzo de 2013

[INICIO](#) [PUBLICIDAD](#) [REGISTRAR MEDIOS](#) [CONTACTO](#)

El registro nacional de chicos extraviados se reúne con Concordia

El objetivo de dichas reuniones es fomentar la articulación institucional y la puesta en funcionamiento de una red activa de recursos, como también abordar problemáticas en forma

multidisciplinaria. Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas visitará la ciudad de Concordia, para reunirse con representantes de organismos locales de Niñez. La comitiva del Registro está integrada por Fernando Ingegniere, Juan José Calvo y Florencia Solanas. El objetivo de dichas (...) 1. Locales -

<http://www.analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=170803>

ANÁLISIS
DIGITAL.COM.AR

29/08/2012

El 70 por ciento de niños o adolescentes perdidos son mujeres

Según el Ministerio de Justicia de la Nación, durante 2011 en Entre Ríos se extraviaron 201 menores de edad



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



La provincia se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional.

Entre Ríos se encuentra en el cuarto lugar dentro de un ranking que expone la cantidad de niños y adolescentes extraviados en Argentina. En total, se trata de 201 menores de edad que se perdieron de sus hogares en 2011. Los datos corresponden al informe de gestión 2011 del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo que funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación. Al tope de la lista por provincias está Buenos Aires, con 1.018 chicos extraviados durante el año pasado; seguida por la Ciudad de Buenos Aires con 634 casos; Córdoba con 358, Entre Ríos con 201, Santa Fe con 195, Río Negro con 154, Corrientes con 144, San Juan con 124, Catamarca con 91 y Salta con 70.

Según el informe, presentado en abril de este año, en Argentina, desde el año 2003 -fecha de creación del Registro- al 31 de diciembre de 2011 se recibieron 20.287 denuncias de extravíos, de los cuales el 70 por ciento son abandonos voluntarios de domicilio por maltrato. Del total de situaciones de extravío de niños y adolescentes ingresadas a este Registro desde el año 2003, 3.398 corresponden a ingresos realizados

durante el año 2011. Respecto del año 2010, se puede observar un incremento aproximado del 65 por ciento (en relación los 2.064 casos ingresados en ese año). En tanto, el entrecruzamiento de las distribuciones sexo y edad de niños y adolescentes extraviados ingresados al Registro refleja que el mayor porcentaje se concentra en la franja etaria de 12 a 17 (79 por ciento), superando el porcentaje de mujeres (70 por ciento) al de los varones (30 por ciento).

El organismo nacional atribuye el incremento interanual a “la difusión lograda durante el 2011, y el acercamiento en territorio con los diferentes actores, que se ve plasmado en la firma de actas acuerdo y convenios de cooperación institucional, y en las jornadas de encuentro, capacitación y reflexión relacionadas con la problemática, que se llevaron a cabo durante el año pasado en todo el territorio del país”.

Casos nuevos

Del total de notificaciones de extravío durante 2011, el mayor porcentaje, el 95 por ciento, corresponde a casos de niños y adolescentes de los cuales no se posee un pedido de búsqueda o hallazgo previo dentro del Registro. Es decir, de sólo un 5 por ciento, 171 niños y adolescentes, se registra más de una notificación de extravío.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

No obstante, a partir del seguimiento de los casos, se observa dentro de las situaciones de niños y adolescentes con abandono voluntario del lugar de residencia, un 8 por ciento (es decir 274 casos) donde existen referencias explícitas a abandonos periódicos de domicilio, hogar convivencial o institución de salud. Lo que demuestra que no todos los casos de extravío son remitidos a este organismo oportunamente.

El 99 por ciento (3.355) de las notificaciones recibidas durante 2011, corresponde a búsquedas, como acción notificada

El restante 1 por ciento (49 casos) han sido notificaciones de hallazgo, donde la búsqueda corresponde a la familia o al grupo de pertenencia del niño o adolescente, según el tipo de acción notificada.

Por regiones

Tomando en perspectiva los datos desde la creación del Registro en 2003 y hasta diciembre de 2011, el NEA, como región, se ubica en el anteúltimo escalón con un 5,5 por ciento del total de casos registrados (1.116 niños extraviados). El primer lugar es ocupado por la provincia de Buenos Aires, con un 33,6 por ciento (6.823); seguida por la Región Centro con el 25,3 por ciento (5.138); la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el 23,5 por ciento (4.772 niños extraviados); Cuyo y Patagonia con el 7,1 por ciento (1.435) y, por último, un escalón por debajo del NEA, el NOA con un 4,9 por ciento del total de casos (1.003).

De acuerdo con la información referida en las notificaciones registradas por este organismo durante el año 2011, Buenos Aires resulta ser la provincia a nivel nacional con mayor cantidad de casos donde se han sucedido hechos de extravío, representando el 30 por ciento. Mientras que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires refleja el 19 por ciento y la provincia de Córdoba, el 10 por ciento. Los lugares que representan porcentajes menores a un dígito resultan ser las siguientes provincias que se enumerarán en orden decreciente: Chubut (0,9 por ciento), Formosa, Neuquén (0,8 por ciento cada una), La Pampa (0,6 por ciento), San Luis (0,4 por ciento) La Rioja, Misiones, Salta, Santa Cruz (0,2 por ciento cada una) y Tucumán (0,03 por ciento). No hay referencias a hechos de extravío ocurridos en Santiago del Estero.

En este punto, el informe deja claro que “el porcentaje que representa cada provincia como lugar del hecho guarda relación directa con la cantidad de población de cada una de ellas”. Como se puede observar, Buenos Aires, la Ciudad Autónoma y Córdoba son los centros del país más densamente poblados.

En tanto, la mayoría de los niños y adolescentes extraviados que tuvieron ingreso durante el año 2011 posee nacionalidad argentina. Este porcentaje representa un 66 por ciento de la totalidad, mientras que existe un 30 por ciento de casos sin este dato. Del restante 4 por ciento, las nacionalidades que prevalecen son paraguaya (49 casos), boliviana (37 casos) y peruana (26 casos).

Resueltos y pendientes



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

De acuerdo con la resolución de las situaciones de extravío, las carpetas administrativas son clasificadas internamente por este Registro, como “en trámite”, “paralizadas”, y “cerradas o archivadas”. Se entiende que el paso entre estos estados se vincula no sólo con las particularidades que asumen cada uno de los casos, sino también con el seguimiento personalizado, jurídico y social, realizado por los técnicos y profesionales que integran cada una de las Regiones y el Equipo Social del organismo nacional, y los distintos organismos públicos y privados que intervienen en la problemática.

En la actualidad, el 10 por ciento de los niños o adolescentes extraviados que han ingresado al Rnipme con pedido de búsqueda de paradero o como hallados, continúan en seguimiento, siendo buscados ellos o su familia o grupo de pertenencia. El restante 90 por ciento, contiene casos resueltos: el 39 por ciento corresponde a niños o adolescentes localizados o restituidos, y el 51 por ciento a casos cerrados o archivados por diferentes motivos de incompetencias, detectadas en primera instancia o como resultado del seguimiento.

El motivo de incompetencia que concentra el mayor porcentaje de casos es mayoría de edad con el 98 por ciento (10.184 casos), el 2 por ciento que resta (222 casos) contiene los siguientes motivos de incompetencia, que a continuación se pueden observar.

La policía como fuente principal

De la totalidad de situaciones de extravío ingresadas durante el año 2011, el medio de anoticiamiento que mayor porcentaje representa de los casos remitidos al Registro es la autoridad policial con un 42 por ciento (1.414). En la gestión 2010, también representó el medio de anoticiamiento más significativo, con un 32 por ciento de los casos remitidos a este Registro.

Del 58 por ciento restante (1.984), el 13 por ciento son notificaciones remitidas por Policía de Seguridad Aeroportuaria (450 casos), el 12 por ciento por autoridad judicial (396 casos), y el 11 por ciento por nexos institucionales (380 casos), nexos que pertenecen en un 80 por ciento a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, es decir, a la Región Centro. Del 22 por ciento que resta, resulta significativo señalar que 59 casos fueron notificaciones acercadas por la familia o grupo de pertenencia del niño o adolescente, cantidad que representa un porcentaje similar al año anterior.

Franja predominante y pautas de trabajo

Por último, el informe resalta que el análisis de los “datos duros” obtenidos por este equipo a partir del conteo y clasificación de carpetas administrativas y denuncias permite delinear las pautas de trabajo e intervención para el año 2012. “Se observa centralmente un dato que se ha ido repitiendo en el bienio



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

precedente al año 2011: la franja etaria que más compromete la labor de este organismo es la que va de 12 a 17 que representa el 79 por ciento, y que comprende mayoritariamente a mujeres (70 por ciento)”, publicó el diario *Norte* de Resistencia.

“Por otro lado, como pudimos ver, otro dato relevante es que entre varones y mujeres, el 87 por ciento de las denuncias ingresadas refieren abandonos voluntarios de domicilio, residencia, hogar convivencial o institución de salud en la que estuviesen alojados”, concluye.

-PROVINCIA DE JUJUY-

http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/noticia_ampliada.asp?id_noticia=14660



INFO GENERAL

Vienen por los chicos perdidos y extraviados

San Salvador de Jujuy.- Funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación estarán desde hoy en nuestra ciudad y por 48 horas, cumplirán diversas actividades, relacionadas con la desaparición de los niños y niñas.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



A las 18, se producirá una reunión que mantendrán funcionarios de la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, con autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy, en oficinas de esa dependencia.

Por otra parte, mañana, a las 11, la comitiva mantendrá encuentros con el Jefe de Policía de la provincia, con integrantes del Ministerio de Desarrollo Social, con el Intendente de La Quiaca, la Cónsul argentina en Bolivia y por la tarde con familiares de chicos extraviados, entre otros.

-PROVINCIA DE MISIONES-

http://www.derechoshumanos.misiones.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=133&Itemid=1



Mañana visitará el ministerio de Derechos Humanos la coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos



Mañana visitará el ministerio de Derechos Humanos la coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos de la Nación



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Mañana a las ocho visitarán el ministerio de Derechos Humanos de Misiones la coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos de la Nación, Cristina Silvia Fernandez, y la encargada del NEA, Carolina Florido.

Uno de los objetivos de la visita es agilizar el circuito de la información, sobre todo con el interior de la Provincia. Asimismo, se analizará la posibilidad de realizar encuentros de capacitación para la fuerza policial y el sistema judicial de la provincia, además del seguimiento de casos que hoy están en proceso de trámite.

También se organizarán acciones en conjunto con otros organismos con los cuales se reunirán en el transcurso de mañana y pasado para coordinar que talleres o qué gestiones van a pautar para mejorar el círculo de información y la prevención.

<http://www.derechoshumanos.misiones.gov.ar/>



La coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos alertó sobre el rol de las familias en el extravío de niños

En la conferencia de prensa que realizó hoy por la mañana la funcionaria nacional Cristina Silvia Fernández, instó a reflexionar las causas por las cuales los chicos se ausentan de sus casas. Además de desmitificar el tiempo de denuncia. Fernández estuvo acompañada por el ministro de Derechos Humanos, Edmundo Soria Vieta y otros funcionarios del área.

El Registro Nacional de Chicos Perdidos funciona en el ámbito del Ministerio de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación desde el 2003, en la presidencia de Néstor Kirchner.

Fernández remarcó que durante el año pasado se recibieron 3398 de todo el país, el 72,07% de las mismas se relacionan con adolescentes entre 12 y 17 años que abandonaron su domicilio por voluntad propia, es lo que los organismos de seguridad llaman “Fuga de Hogar”. De ese número total, 11 corresponden a Misiones.

“Porqué se ausentan de sus casas voluntariamente, nos preguntamos en el organismo y llegamos a la conclusión de que está instalado el maltrato infantil intrafamiliar, en cuanto a la violencia y el abuso físico. Hay maltrato psicológico, y abuso emocional de los niños, y esto no sólo pasa en la clase pobre, sino en la media. Hay que desmitificar que son los padrastros los que cometen abusos porque hay padres biológicos que abusan y golpean”, aseveró Cristina Fernández, coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos. Añadió que hay que desmitificar el tiempo para denunciar un hecho de ausencia del hogar: “No hay que esperar, ya que hay líneas y hay que llamar”, sentenció.

Sobre las causas más comunes de maltrato infantil afirmó que “está naturalizado que mediante el maltrato físico se les pone límites a los chicos, pero esto no es así y hay que denunciarlo. Nuestra



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

función como funcionarios es la de visibilizar esta problemática, para proteger a los pequeños. Hay que cuidar de nuestra población de pequeños”.

La funcionaria habló del rol de los padres y el rol del Estado frente a estas causas: “Hoy de la fuga del hogar nos tenemos que hacer cargo los que somos padres, porque si como padre no me hago cargo de que mi hijo se fue de mi casa, hay algún problema en mi casa, que hace que este chico se vaya”.

“Cuando hablamos de ésta temática no se habla de trata de personas, hay que ser claros cuando se habla de este tema, principalmente en esta provincia que es muy sensible a este flagelo. Cuando se dice chicos extraviados, nos referimos a niños o niñas que no están en sus lugares de residencia o pertenencia. Y no están mayoritariamente porque decidieron dejarlo por su propia voluntad principalmente en los más grandes”. Además indicó que las niñas/ mujeres son las que mayormente huyen de sus casas. “Hoy en esta zona hay que empezar a trabajar en lo que es la frontera”, dijo sobre Misiones.

“El Estado es el encargado de velar que se cumplan las normativas en todos los ámbitos de la vida, hay que vigilar, al tener un ente que vigile los otros organismos suelen trabajar mejor”.

Además aclaró que la función del Registro Nacional de Chicos Perdidos es la de acompañar a las familias, y con un paneo de datos de comparación que ayude a las fuerzas de seguridad la recuperación de éstos. “Son los jueces los que archivan las causas, no nosotros”, remarcó.

Además en cuanto a las familias con mayor vulnerabilidad señaló que estas son las menos afectadas y conforman la menor porción de afectados frente al ausentamiento de pequeños en su hogar. “Apenas llegan al 0.3 por ciento”, dijo la funcionaria.

También habló del vacío frente a la búsqueda de personas adultas y reveló que se está gestionando un órgano del Estado que se haga cargo de esta problemática.

Nación y Misiones coordinan acciones para la búsqueda de chicos perdidos

Hoy se realizó la primera reunión entre la coordinadora del Registro de Chicos Perdidos de la Nación y los ministros de Derechos Humanos y Desarrollo Social

En la reunión informal que tuvieron hoy los ministros de Derechos Humanos, Edmundo Soria Vieta y de Desarrollo Social, Joaquín Losada, la subsecretaria de Igualdad y Oportunidades Norma Sawicz, la coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos de la Nación, Cristina Silvia Fernández, y la encargada del NEA, Carolina Fiorio se analizaron las funciones y las interrelaciones entre los diversos organismos y cómo trabajan en la provincia, en la búsqueda de niños extraviados.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Este fue más bien un primer contacto entre las autoridades para referenciar y conocer quiénes y cómo trabajan, ya en la jornada estarán visitando y conociendo más profundamente a los diferentes equipos de trabajo del ministerio de Derechos Humanos y Desarrollo Social, además de la Policía, y la Justicia.

Mañana a las 11 en el Hotel Posadas la coordinadora del Registro Nacional de Chicos Perdidos de la Nación junto a los ministros, brindarán una conferencia de prensa para aclarar los temas tratados, además de fijar la agenda de trabajo sobre los talleres que piensan desarrollar.

Derechos Humanos asistió a una familia en San Antonio

El equipo técnico del ministerio de Derechos Humanos realizó una asistencia a una familia numerosa “multiproblemática” en San Antonio.

Durante todo el viernes desde la subsecretaría de Igualdad y Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones, a través de la asistencia del licenciado Samuel Rojas por un pedido del intendente Leopoldo Benítez, se intervino un hogar con problemáticas familiares muy amplias.

Una familia en extrema susceptibilidad y pobreza fue asistida desde el equipo de trabajo del Ministerio que realizó “una entrevista nuclear y extensa para ver en que condición se encontraban”, además de reunirse con las autoridades del municipio para vislumbrar las acciones pertinentes y solucionar la situación en la que viven.

Es una familia numerosa, manifestó Benítez, con chicos adolescentes y una madre discapacitada. Son siete chicos y están en una situación multiproblemática.

“No se pueden dar muchos detalles sobre cómo se encuentran, pero se están gestionando las formas de ayudarles en articulación con los organismos correspondientes para llevar acciones de revinculación y asistencia familiar”, indicó el especialista.

“Como siempre y desde el Ministerio el equipo de trabajo se encarga de gestionar junto con otros ministerios los diferentes recursos para colaborar en el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y ante el pedido de ayuda de los municipios se envía a un integrante o varios para hablar con los integrantes y ver qué se puede realizar para acompañar y mejorar la calidad de vida de las familias”, expresó. También colaboraron el diputado Valentín Fonseca, y funcionarios de Desarrollo Social.

-PROVINCIA DE MENDOZA-

<http://www.social.mendoza.gov.ar/desarrollo/index.php/chicos-perdidos>





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Si su hijo o hija no aparece, no pierda tiempo.

No hace falta esperar ningún plazo
para realizar la denuncia.

Hágala en la Oficina Fiscal o Comisaría
que corresponda a su domicilio

En caso de consultas comuníquese con el

Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Extraviados

registrochicos@mendoza.gov.ar

ó al teléfono 4439247

en horario de 8.30 a 14.30

También puede comunicar datos relacionados
con abandono o sustracción de niños, niñas y adolescentes.

El Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas permite contar con la información centralizada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país. Asimismo pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.

La ley 25.476 del año 2003 creó el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas. Dicho registro funciona actualmente en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad. Este programa depende de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En consonancia con esta estrategia de carácter nacional, y en el marco de la protección integral de derechos, nuestra Provincia (mediante Resolución Ministerial N° 948 de fecha 29 de noviembre de 2011) creó el Registro Provincial de Información de Niños Extraviados bajo la dependencia de la Defensoría General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes – Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Di.N.A.F.) del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

La ubicación del Registro Provincial en el ámbito Defensoría General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes – Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Di.N.A.F.) resulta pertinente dado que será la propia Di.N.A.F. la que tomará la primera intervención en la protección de derechos una vez que las niñas, niños o adolescentes sean habidos.

Con el objetivo de reunir la información necesaria para la implementación del Registro Provincial, el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos suscribió un acuerdo con el Ministerio de Seguridad y con la Suprema Corte



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

de Justicia de Mendoza para que las denuncias recibidas por la Policía y las Fiscalías sean remitidas a la Defensoría de Derechos.

Es importante destacar que el Registro Provincial:

1. Remite información al Registro Nacional.
 2. Luego de encontrados los chicos, pone en conocimiento de los Servicios de Protección de Derechos la situación de vulneración de derechos de niños, niñas y/o adolescentes en caso de que haya existido.
 3. Revisa los expedientes judiciales a fin de corroborar la situación en que se encuentran.
-

El ingreso formal de una situación se realizará a partir de la comunicación fehaciente de un referente estatal vinculado a la problemática: Poder Judicial de la Provincia, Poder Judicial de la Nación, Dirección de Niñez, adolescencia y Familia, Policía Provincial, Policía Federal y Gendarmería Nacional.

En el marco de las acciones del Registro Provincial de Personas Menores Extraviadas se ha habilitado una dirección de correo electrónico con el fin de recibir denuncias o cualquier dato relacionado al extravío, sustracción o abandono de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de Mendoza: registrochicos@mendoza.gov.ar

- [Reflexión sobre la Ley 25.746](#)
- [Ley 25.746 y Decreto Reglametario](#)

-PROVINCIA DE NEUQUÉN-

http://www.elperiodicoderincon.com.ar/ver_noticia.php?id=20120422105201





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Funciona el Registro Nacional de Chicos Perdidos

Comunicándose gratuitamente al teléfono 142 o al 0800-122-2442, se podrán brindar los datos del menor que se busca para coordinar acciones a nivel nacional.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, va ir colaborando con todas las provincias para que exista un registro local, aunque ya está en funcionamiento un centro nacional para agrupar y dar difusión rápidamente ante el extravío de un niño.

Ya varias provincias tienen su Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados, y la intención de los integrantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas es ir capacitando en cada provincia, para establecer los parámetros para la puesta en funcionamiento.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas cuenta con las líneas telefónicas gratuitas 142 y 0800-122-2442, y puede ser contactado también por correo electrónico a juschicos@jus.gov.ar.

Además, puede ingresarse en el sitio web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde donde puede descargarse el Informe de Gestión 2011 y colaborar con la difusión de las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados o que esperan ser encontrados por sus familiares: www.jus.gov.ar



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

-PROVINCIA DE RÍO NEGRO-

<http://www.bariloche2000.com/la-ciudad/gobierno/70749-proponen-adherir-al-registro-de-menores-extraviados.html>

Bariloche2000 DIARIO DIGITAL INTERACTIVO

Proponen adherir al registro de menores extraviados

LUNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012 20:01 - 177 LECTURAS.

Presentaron ante la Legislatura una iniciativa para adherir al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

(Prensa Legislatura).- La legisladora **Roxana Fernández (FpV)** presentó en la Legislatura provincial una iniciativa para adherir a la ley nacional que crea el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

La presentación adhiere a la normativa que funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, y es dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Este organismo permite centralizar la información sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país.

Asimismo, pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.

El programa cuenta con la línea 142, gratuita desde cualquier compañía telefónica y con el 0800-122-2442, que funciona las 24 hs para informar acerca de la desaparición de un niño o para proveer los datos que faciliten su búsqueda.

Finalmente, la autora explica en los fundamentos que si bien la provincia cuenta con una ley provincial que crea el Registro Provincial de Personas Extraviadas y Personas no Identificadas, no fue reglamentada.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

http://www.legisrn.gov.ar/prensa2/desarro_prensa.php?cod=2689



**Legislatura
de Río Negro**



Dirección General de
Comunicación Social

prensa
www.legisrn.gov.ar

03/09/2012 |

Presentan iniciativa para adherir al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas



La legisladora Roxana Fernández (FpV) presentó en la Legislatura provincial una iniciativa para adherir a la ley nacional que crea el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

La presentación adhiere a la normativa que funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, y es dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Este organismo permite centralizar la información sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país.

Asimismo, pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El programa cuenta con la línea 142, gratuita desde cualquier compañía telefónica y con el 0800-122-2442, que

funciona las 24 hs para informar acerca de la desaparición de un niño o para proveer los datos que faciliten su búsqueda.

Finalmente, la autora explica en los fundamentos que si bien la provincia cuenta con una ley provincial que crea el Registro Provincial de Personas Extraviadas y Personas no Identificadas, no fue reglamentada.

<http://www.actualidadrn.com.ar/nota.php?nota=10836>

Actualidad_{RN}
.com.ar

20/09/2012 | Provincia

Crearán el registro provincial de información de menores extraviados



Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro se reunieron con sus pares de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a fin de crear un Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas, en consonancia con el esquema nacional.

Del encuentro participaron la directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, Viviana Zúñiga; el subjefe de la Policía provincial, Roberto Stupniki; las funcionarias de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, Laura Dover y Maricel Cardozo y las legisladoras provinciales Viviana Pereira y Roxana Fernández.

En la oportunidad, las representantes nacionales detallaron el funcionamiento del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y explicaron que el 90% de los casos de extravío son voluntarios, de los cuales el 85% son adolescentes y el 65% mujeres.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Por su parte, la directora Zúñiga explicó que "en Río Negro, quienes reciben las denuncias son las Comisarías y los distintos estamentos policiales, por lo que asumimos el compromiso de armar un protocolo para tener un registro propio en la provincia".

Finalmente, confirmaron que la temática será abordada en tres capacitaciones que brindará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en las zonas Alto Valle, Andina y Atlántica.

Fuente: Secretaría de Medios Gobierno de Río Negro

http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=2573

app!

Agencia periodística Patagónica

20/09/2012

Crearán el Registro Provincial de Información de Menores Extraviados

Viedma.- (APP) Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro se reunieron con sus pares de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a fin de crear un Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas, en consonancia con el esquema nacional.

Del encuentro participaron la directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, Viviana Zúñiga; el jefe de la Policía provincial, Roberto Stupniki; las funcionarias de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, Laura Dover y Maricel Cardozo y las legisladoras provinciales Viviana Pereira y Roxana Fernández.

En la oportunidad, las representantes nacionales detallaron el funcionamiento del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y explicaron que el 90% de los casos de extravío son voluntarios, de los cuales el 85% son adolescentes y el 65% mujeres.

Por su parte, la directora Zúñiga explicó que "en Río Negro, quienes reciben las denuncias son las Comisarías y los distintos estamentos policiales, por lo que asumimos el compromiso de armar un protocolo para tener un registro propio en la provincia".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Finalmente, confirmaron que la temática será abordada en tres capacitaciones que brindará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en las zonas Alto Valle, Andina y Atlántica. (PRENSA RN)

http://www.elciudadanobche.com.ar/interior.php?accion=ver_nota&id_notas=30803



Policiales y Judiciales - 20/09/2012

Afirman que crearán un registro provincial de personas extraviadas

Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro se reunieron con sus pares de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para evaluar la posibilidad de crear un Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas, en consonancia con el esquema nacional.

Del encuentro participaron la directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, Viviana Zúñiga; el subjefe de la Policía provincial, Roberto Stupniki; las funcionarias de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, Laura Dover y Maricel Cardozo y las legisladoras provinciales Viviana Pereira y Roxana Fernández.

Las representantes nacionales detallaron en la reunión el funcionamiento del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y explicaron que el 90% de los casos de extravío son voluntarios, de los cuales el 85% son adolescentes y el 65% mujeres.

Zúñiga dijo que “en Río Negro, quienes reciben las denuncias son las Comisarías y los distintos estamentos policiales, por lo que asumimos el compromiso de armar un protocolo para tener un registro propio en la provincia”.

Finalmente, confirmaron que la temática será abordada en tres capacitaciones que brindará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en las zonas Alto Valle, Andina y Atlántica.

<http://www.rionegro.gov.ar/index.php?contID=8782>



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Jueves 20 de Septiembre del 2012

GOBIERNO CREARÁ REGISTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE MENORES EXTRAVIADOS



Funcionarios del Gobierno de Río Negro se reunieron con sus pares de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a fin de crear un Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas, en consonancia con el esquema nacional.

Del encuentro participaron la directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, Viviana Zúñiga; el subjefe de la Policía provincial, Roberto Stupniki; las funcionarias de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, Laura Dover y Maricel Cardozo y las legisladoras provinciales Viviana Pereira y Roxana Fernández.

En la oportunidad, las representantes nacionales detallaron el funcionamiento del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y explicaron que el 90% de los casos de extravío son voluntarios, de los cuales el 85% son adolescentes y el 65% mujeres.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Por su parte, la directora Zúñiga explicó que “en Río Negro, quienes reciben las denuncias son las Comisarías y los distintos estamentos policiales, por lo que asumimos el compromiso de armar un protocolo para tener un registro propio en la provincia”.

Finalmente, confirmaron que la temática será abordada en tres capacitaciones que brindará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en las zonas Alto Valle, Andina y Atlántica.

-PROVINCIA DE SALTA-

<http://www.cuartopodersalta.com.ar/index.php/politica/3623-buscados.html>



Buscados

Noticias - Política



Tras conocerse datos del Registro Nacional de personas extraviadas que dan cuenta del alto número de menores desaparecidos en la provincia y de la mínima eficacia policial en resolver esos casos; el gobierno provincial ha decidido crear un registro provincial. (por DOM)

Una de las tapas de Cuarto Poder más reproducidas y reenviadas a través de distintas redes sociales, como Facebook, fue la que daba cuenta de los menores desaparecidos en la provincia. La repercusión entre tantas personas que no suelen ser lectores de nuestro semanario se debía a la contundencia de la información: en 5 meses se denunciaron 237 casos de menores desaparecidos y sólo el 9,8% fueron encontrados, cuando la eficiencia nacional llega al 65%. Se explicaba, además, que de las 200 menores extraviados, 120 son mujeres y que de ellas, 44 tienen entre 10 y 14 años y 72 entre 15 y 18 años.

Los datos provenían del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Humanos de la Nación: 237 expedientes que daban cuenta de la desaparición de 263 personas ausentes (63 mayores de edad, 200 menores), sólo en cinco meses.

Lo más preocupante que se plasmó en esa nota era el contraste, abismal, en la eficiencia policial. Desde el inicio de sus funciones en el año 2003, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas recibió 20.287 denuncias y resolvió 18.210: un 90%. El total de denuncias durante el 2011 fue 3.398 y para el 31 de diciembre de ese año, seguía trabajando en 1.176, lo que indica que el 65% de los casos denunciados en el 2011 fueron resueltos. Un 55% por encima de la eficiencia de la policía y el Estado provincial: en Salta, de los 263 desaparecidos, sólo se encontraron 26.

Volviendo a los casos estrictamente salteños, del total de 263 desapariciones, la lista policial registra sólo 26 casos resueltos satisfactoriamente (9,8%). Ese porcentaje, esta vez, está muy por debajo de la media nacional. Para corroborarlo, conviene recurrir otra vez a las cifras provenientes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Desde el inicio de sus funciones en el año 2003, recibió 20.287 denuncias y resolvió 18.210: un 90%. El mismo organismo hizo conocer, como ya dijimos, que durante el total de denuncias durante el 2011 fue 3.398. Para el 31 de diciembre de ese año, seguía trabajando en 1.176, lo que indica que el

65% de los casos denunciados en el 2011 fueron resueltos. Un 55% por encima de la eficiencia de la policía y el Estado provincial.

Quizá el gobierno provincial, atento a este artículo ha decidido reaccionar y ha creído oportuno, para disminuir la ineficiencia policial, crear, por el Registro provincial de información de personas extraviadas. La creación salió por decreto, el 1 de agosto pasado. Entre los considerandos, se puede leer que el gobierno impulsa este Registro porque permitirá contar con una base de datos que permita difundir información sobre personas de quienes se desconozca su paradero, así como de aquellas que fueren halladas sin datos filiatorios o identificatorios; y que el Registro constituye una herramienta eficaz para revertir la situación de vulnerabilidad o riesgo en que pudiese encontrarse dichas personas.

Una cuestión interesante es que Urtubey decidió que el registro no quede al mando de la policía de la provincia, sino del Ministerio de Derechos Humanos, argumentando que es el más idóneo para actuar ante situaciones de vulnerabilidad o riesgo de las personas, articulando acciones con organismos públicos y privados a fin de brindar respuestas eficaces, particularmente en situaciones críticas.

El gobierno ha reaccionado tarde. La creación de este registro, tras cinco años y medio de gestión, habla de los problemas del gobierno para contactar con la realidad mientras los hechos suceden. Esperar a esos hechos lleguen a la tapa de los medios de comunicación para reconocerla es poco saludable. De todos modos, en este caso, más vale tarde que nunca.

-PROVINCIA DE SAN JUAN-

<http://www.diariohuarpe.com/locales/interes-general/14648-menores-extraviados-hubo-650-casos-en-9-anos-y-51-no-aparecen>



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Menores extraviados: hubo 650 casos en 9 años y 51 no aparecen

LUNES, 10 SEPTIEMBRE 2012 01:29

“Llegó a la casa sola y no dijo una palabra”, comentó la hermana de Ludmina Huaquinchay, el último caso, dado a conocer por los medios, de una joven sanjuanina que se ausentó por más de una semana de su domicilio y cuya familia buscó desesperadamente.

Como este caso de chicos perdidos por tiempo prolongado, hubo desde 2003 unos 650 en la provincia, sin contar los que ya se encuentran archivados por mayoría de edad u otras causas de incompetencia. Unos 51 casos siguen en trámite.

Año en curso

Sólo este año ingresaron 148 casos, de los cuales 67 fueron específicamente denuncias. De este total, 47 fueron mujeres.

“Actualmente sólo 10 se encuentran en trámite, es decir aún no fue remitido el sin efecto a este registro. La mayoría de los casos son adolescentes entre 12 y 17 años”, informó la doctora Maricel Cardozo, asesora legal de Cuyo en el Registro de Menores Extraviados que funciona en el marco del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Huir de la realidad

En cuanto a las causas, si bien son variadas, la mayoría de los casos, son adolescentes que se van de sus hogares por cuestiones de maltrato infantil intrafamiliar. A veces sobre ellos y otras veces a otros integrantes de la familia.

“Lo primero a tener en cuenta es que los chicos no se ‘fugan’ de sus casas, como comúnmente se dice. No son delincuentes y nadie se va de un lugar en el que se encuentra a gusto. Lo chicos dejan sus casas escapando de las realidades”, analizó Maricel Cardozo.

En los casos de las adolescentes mujeres, muchas veces se van porque se las obliga a cuidar a sus hermanitos



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

menores, en hogares de familias numerosas, donde pasan a ocupar el lugar de las madres y también porque se sienten incomprendidas ante el inicio de relaciones con determinados hombres.

Reiteración

Cardozo agregó que si bien en la mayoría de los casos, los chicos vuelven en el mismo día o al otro día, hay un ingreso importante de repetición de conducta, chicos que se van una y otra vez de sus hogares.

Ante la ausencia de un niño, niña o adolescente de su casa, hay que radicar la denuncia policial en forma inmediata, es decir que “nadie puede decir que deben esperarse 48 para hacerlo”, dijo Cardozo.

Se deben dar la mayor cantidad de datos posibles del joven, teléfonos de familiares, amigos, lugares que concurre habitualmente, y todo aquello que aporte a la ubicación inmediata del mismo.

Asimismo, se debe saber que cualquier persona que tenga conocimiento de la ausencia de un chico de su casa puede y tiene la obligación de denunciar.

Estar al tanto de las situaciones que viven los chicos y escucharlos ayuda a prevenir estas decisiones.

-PROVINCIA DE SANTA CRUZ-

http://elmercedinodelavilla.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1603:santa-cruz-firmo-convenio-de-cooperacion-con-el-registro-nacional-de-informacion-de-personas-menores-extraviadas&catid=46:columnistas&Itemid=116



**Columnistas Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional de información de
Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional
de información de personas menores extraviadas**

Escrito por María Teresa Martes 10 de Abril de 2012 02:11



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El acuerdo permitirá el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Río Gallegos, 28 de marzo de 2012 (DPP) En la Sala de Situación de la Casa de Gobierno se firmó un Acta acuerdo de cooperación institucional, entre el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Santa Cruz para avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El convenio tiene por finalidad entablar una acción coordinada que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

La ceremonia fue presidida por la Ministro de gobierno Paola Knoop y la firma del convenio la llevaron adelante el Secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de personas

menores extraviadas, Profesora Cristina Fernández, y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia Dr. Domingo Fernández.

Luego de la firma, el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez expresó que el Convenio “viene a institucionalizar una práctica que tenía la Coordinación Nacional con la Secretaria de Estado de Derechos Humanos, desde hace un tiempo a esta parte, dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar”.

“Es grato decir – agregó– que desde el 2004 a la fecha se ha institucionalizado esta costumbre de federalizar el país. Si bien nacimos como país federal, hemos nacido con prácticas centralistas, y las hemos tenido por mucho tiempo. Hoy podemos decir que el país del interior también está presente, también existe y por fortuna el centro cada vez nos queda más cerca”.

Luego de agradecer el trato recibido desde el Registro Nacional, Quiñonez señaló la predisposición de la Provincia para “trabajar en conjunto, porque es la mejor forma de trabajar cuando las instituciones se entrelazan en una práctica y un objetivo común”.

Maltrato intrafamiliar



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

A su turno, la Directora del Registro Nacional Cristina Fernández destacó que la firma del convenio con la Provincia cierra un ciclo de tres años de trabajo en conjunto, y para comenzar una etapa más institucionalizada con la firma del convenio. “La problemática del chico extraviado, hasta el año 2003 estuvo en manos de una organización de la sociedad civil, “missing children”, que sigue trabajando en la temática, puede hacerlo pero no tiene la responsabilidad de hacerlo”.

“El presidente Néstor Kirchner en ese momento, en el convencimiento que la problemática del chico extraviado es responsabilidad indelegable del Estado, fue quien impulsó la creación del registro que hoy coordino. A partir del 2003 iniciamos un fuerte proceso de reconstrucción del Estado del que tengo el orgullo de ser parte. Me hice cargo del registro en el 2009, en ese año empezamos a trabajar con Santa Cruz y hoy coronamos ese trabajo con la firma de este convenio” indicó.

Agregó además que en la provincia de Santa Cruz hay en la actualidad cuatro casos de niños, tres en Puerto San Julián y uno en Río Gallegos, aunque aclaró que se trata de “sustracciones parentales, esto es, frente a un divorcio vincular conflictivo, el papá o la mamá que no tiene la tenencia, se lo llevan y lo ocultan al otro padre”.

Respecto de la situación nacional, la funcionaria destacó que “en este momento no tenemos situaciones de abandono voluntario del hogar que es lo que mayoritariamente pasa en el país. El año pasado el registro recibió 3390 denuncias, el 70 por ciento

corresponden a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama o considera, la famosa fuga de hogar. Las fuerzas de seguridad todavía siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece. El chico que se va de casa, lo hace porque sufre. Y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”.

En cuanto a casos de violencia sobre menores, la funcionaria nacional expresó “hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá, el año pasado, al asesinato de Tomás por parte de su padrastro, en el medio, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan.

Cuando la Presidenta de la Nación abre las sesiones en el Congreso, en el discurso de apertura, plantea muy fuerte el eje del Estado argentino, el gobierno nacional va a luchar contra la violencia doméstica”.

“La violencia doméstica es tema de agenda para el poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Porque en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos. Hay un instante en el círculo violento que consiste en la crisis, el arrepentimiento, la luna de miel, y se repite el ciclo. Hay un momento en que la mujer



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos” añadió.

Por último sostuvo que “creo firmemente en la actividad del Estado, Las organizaciones de la sociedad civil acompañan pero este Estado Nacional es un Estado responsable, es un Estado que se hace responsable de las cosas que un Estado se tiene que hacer cargo, y lo vamos a hacer hasta que terminemos nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos de la Nación”.

Interés superior

Por su parte, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el Dr. Domingo Fernández indicó “nosotros desde la justicia estamos orgullosos con la firma de este convenio porque estamos poniendo en la práctica lo que dice la Ley.

Estamos haciendo vigente la ley, no convertirla en letra muerta, sino tratando de buscar el interés superior de los niños que lo marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención internacional de los derechos del Niño.

“El Poder Judicial está predispuesto para trabajar en red, en forma interinstitucional y con el mejor sentido para que los niños de Santa Cruz puedan tener contención y cada vez que tengamos que hacer una actuación, ésta tenga un final feliz como ha tenido en días recientes aquí en Rio Gallegos, el caso de un niño donde ha tenido una gran actuación el Juzgado de Familia y el defensor de

menores. Esto habla a las claras del compromiso de los que integran el Poder Judicial con la labor intergubernamental y con los otros poderes del Estado” concluyó.

El Convenio

A fin de llevar a la práctica los objetivos propuestos, se buscará establecer una acción coordinada entre el Registro Nacional y la Provincia, que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

Las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación que tendrá asiento en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, de la Provincia, a fin de optimizar la infraestructura y los recursos humanos preexistentes. La misma estará a cargo de la Directora de Casos y Demandas, Karina Barragán, en representación de la Secretaría de Estado y Derechos Humanos;



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

La “Unidad de Coordinación” deberá dar comunicación inmediata al Registro Nacional, de toda información que recibiere relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños, niñas o adolescentes. De la misma manera, está obligada a comunicar cuando el niño, niña o adolescente fuere hallado o hallado sin vida.

A tal efecto, las partes se comprometen a no difundir los datos sensibles, estando obligados a guardar reserva respecto de la información de la que se tomara conocimiento en el ejercicio de sus funciones, todo ello en salvaguarda del interés superior del niño, niña o adolescente. Sólo podrán difundirse los datos estadísticos numéricos que se elaboren, en cumplimiento del imperativo legal vigente.–

Además, se tenderá a desarrollar un trabajo en red con las organizaciones de la comunidad, para el intercambio de información y cooperación en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, vinculadas con la problemática motivadora del Acta Acuerdo.–

A los efectos de generar un trabajo en red con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se establecerá una Unidad de Enlace ante el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, representada por el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz Dr. Domingo Norberto FERNÁNDEZ, quien ha sido designado en representación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, firmando el presente convenio de conformidad.

<http://www.patagonianexo.com.ar/2012/03/28/santa-cruz-firmo-convenio-de-cooperacion-con-el-registro-nacional-de-informacion-de-personas-menores-extraviadas/>





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas

Publicado el 28.03.2012 en [Provinciales](#)



El acuerdo permitirá el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En la Sala de Situación de la Casa de Gobierno se firmó un Acta acuerdo de cooperación institucional, entre el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Santa Cruz para avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El convenio tiene por finalidad entablar una acción coordinada que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

La ceremonia fue presidida por la Ministro de gobierno Paola Knoop y la firma del convenio la llevaron adelante el Secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, Profesora Cristina Fernández, y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia Dr. Domingo Fernández.

Luego de la firma, el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez expresó que el Convenio “viene a institucionalizar una práctica que tenía la Coordinación Nacional con la Secretaria de Estado de Derechos Humanos, desde hace una tiempo a esta parte, dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar”.

“Es grato decir – agregó- que desde el 2004 a la fecha se ha institucionalizado esta costumbre de federalizar el país. Si bien nacimos como país federal, hemos nacido con prácticas centralistas, y las



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

hemos tenido por mucho tiempo. Hoy podemos decir que el país del interior también está presente, también existe y por fortuna el centro cada vez nos queda más cerca”.

Luego de agradecer el trato recibido desde el Registro Nacional, Quiñonez señaló la predisposición de la Provincia para “trabajar en conjunto, porque es la mejor forma de trabajar cuando las instituciones se entrelazan en una práctica y un objetivo común”.

Maltrato intrafamiliar

A su turno, la Directora del Registro Nacional Cristina Fernández destacó que la firma del convenio con la Provincia cierra un ciclo de tres años de trabajo en conjunto, y para comenzar una etapa más institucionalizada con la firma del convenio. “La problemática del chico extraviado, hasta el año 2003 estuvo en manos de una organización de la sociedad civil, “missing children”, que sigue trabajando en la temática, puede hacerlo pero no tiene la responsabilidad de hacerlo”.

“El presidente Néstor Kirchner en ese momento, en el convencimiento que la problemática del chico extraviado es responsabilidad indelegable del Estado, fue quien impulsó la creación del registro que hoy coordino. A partir del 2003 iniciamos un fuerte proceso de reconstrucción del Estado del que tengo el orgullo de ser parte. Me hice cargo del registro en el 2009, en ese año empezamos a trabajar con Santa Cruz y hoy coronamos ese trabajo con la firma de este convenio” indicó.

Agregó además que en la provincia de santa Cruz hay en la actualidad cuatro casos de niños, tres en Puerto San Julián y uno en Rio Gallegos, aunque aclaró que se trata de “sustracciones parentales, esto es, frente a un divorcio vincular conflictivo, el papá o la mamá que no tiene la tenencia, se lo llevan y lo ocultan al otro padre”.

Respecto de la situación nacional, la funcionaria destacó que “en este momento no tenemos situaciones de abandono voluntario del hogar que es lo que mayoritariamente pasa en el país. El año pasado el registro recibió 3390 denuncias, el 70 por ciento corresponden a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama o considera, la famosa fuga de hogar. Las fuerzas de seguridad todavía siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece. El chico que se va de casa, lo hace porque sufre. Y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”.

En cuanto a casos de violencia sobre menores, la funcionaria nacional expresó “hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá, el año pasado, al asesinato de Tomás por parte de su padrastro, en el medio, hay un montón de situaciones de maltrato infantil

intrafamiliar que no se visibilizan. Cuando la Presidenta de la Nación abre las sesiones en el Congreso, en el discurso de apertura, plantea muy fuerte el eje del Estado argentino, el gobierno nacional va a luchar contra la violencia doméstica”.

“La violencia doméstica es tema de agenda para el poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Porque en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos. Hay un instante en el círculo violento que consiste en la crisis, el arrepentimiento, la luna de miel, y se repite el ciclo. Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos” añadió.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Por último sostuvo que “creo firmemente en la actividad del Estado, Las organizaciones de la sociedad civil acompañan pero este Estado Nacional es un Estado responsable, es un Estado que se hace responsable de las cosas que un Estado se tiene que hacer cargo, y lo vamos a hacer hasta que terminemos nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación”.

Interés superior

Por su parte, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el Dr. Domingo Fernández indicó “nosotros desde la justicia estamos orgullosos con la firma de este convenio porque estamos poniendo en la práctica lo que dice la Ley. Estamos haciendo vigente la ley, no convertirla en letra muerta, sino tratando de buscar el interés superior de los niños que lo marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención internacional de los derechos del Niño.

“El Poder Judicial está predispuesto para trabajar en red, en forma interinstitucional y con el mejor sentido para que los niños de Santa Cruz puedan tener contención y cada vez que tengamos que hacer una actuación, ésta tenga un final feliz como ha tenido en días recientes aquí en Río Gallegos, el caso de un niño donde ha tenido una gran actuación el Juzgado de Familia y el defensor de menores. Esto habla a las claras del compromiso de los que integran el Poder Judicial con la labor intergubernamental y con los otros poderes del Estado” concluyó.

El Convenio

A fin de llevar a la práctica los objetivos propuestos, se buscará establecer una acción coordinada entre el Registro Nacional y la Provincia, que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

Las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación que tendrá asiento en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, de la Provincia, a fin de optimizar la infraestructura y los recursos humanos preexistentes. La misma estará a cargo de la Directora de Casos y Demandas, Karina Barragán, en representación de la Secretaría de Estado y Derechos Humanos;

La “Unidad de Coordinación” deberá dar comunicación inmediata al Registro Nacional, de toda información que recibiere relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños, niñas o adolescentes. De la misma manera, está obligada a comunicar cuando el niño, niña o adolescente fuere hallado o hallado sin vida.

A tal efecto, las partes se comprometen a no difundir los datos sensibles, estando obligados a guardar reserva respecto de la información de la que se tomara conocimiento en el ejercicio de sus funciones,

todo ello en salvaguarda del interés superior del niño, niña o adolescente. Sólo podrán difundirse los datos estadísticos numéricos que se elaboren, en cumplimiento del imperativo legal vigente.-

Además, se tenderá a desarrollar un trabajo en red con las organizaciones de la comunidad, para el intercambio de información y cooperación en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, vinculadas con la problemática motivadora del Acta Acuerdo.-

A los efectos de generar un trabajo en red con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se establecerá una Unidad de Enlace ante el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, representada por el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dr. Domingo Norberto FERNÁNDEZ, quien ha sido designado en representación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, firmando el presente convenio de conformidad.

Prensa Min Gob

<http://noticias.terra.com.ar/sociedad/santa-cruz-se-suma-al-registro-nacional-de-menores-extraviados,18097c7b5cb56310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>



SANTA CRUZ SE SUMA AL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS

28 de marzo de 2012 • 21:06

Santa Cruz acordó hoy con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas los mismos parámetros de búsqueda en todo el país, luego de un ciclo de tres años de trabajo entre ambos organismos.

El acuerdo fue suscripto en la Casa de Gobierno provincial por la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Silvia Fernández, el defensor general ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, Domingo Norberto Fernández, y el secretario local de Derechos Humanos, Humberto Quiñonez.

La búsqueda de niños y adolescentes extraviados estará a cargo en Santa Cruz de una unidad coordinadora que se creará en el ámbito del área de Derechos Humanos y su titular será la directora de Casos y Demandas, Karina Barragán.

El convenio formaliza prácticas que ya se realizaban "dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar", señaló Quiñonez.

La funcionaria nacional explicó que el acuerdo "cierra un ciclo de tres años de trabajo con la provincia en la problemática del chico extraviado, tarea que hasta 2003 realizaba en el país Missing Children, una entidad de la sociedad civil que sigue la temática pero no tiene la responsabilidad de hacerlo.

Fernández indicó que fue el ex presidente Néstor Kirchner quien impulsó la creación del Registro, ya que la búsqueda de niños perdidos "es responsabilidad indelegable del Estado".

En Santa Cruz hay actualmente cuatro casos -tres en Puerto San Julián y uno en Río Gallegos-, pero se trata de "sustracciones parentales" en el marco de divorcios conflictivos en los que uno de los padres se lleva al niño y lo oculta al otro.

"El año pasado -indicó Fernández- el registro recibió 3390 denuncias, el 70% de la cuales correspondió a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama fuga de hogar".

La funcionaria explicó que "las fuerzas de seguridad siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece".

"Hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá. En el medio -dijo-, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan", apuntó.

Explicó que la violencia de género "es un aspecto de la agresión intrafamiliar y en esa pirámide de vulnerables los más desprotegidos son los niños".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

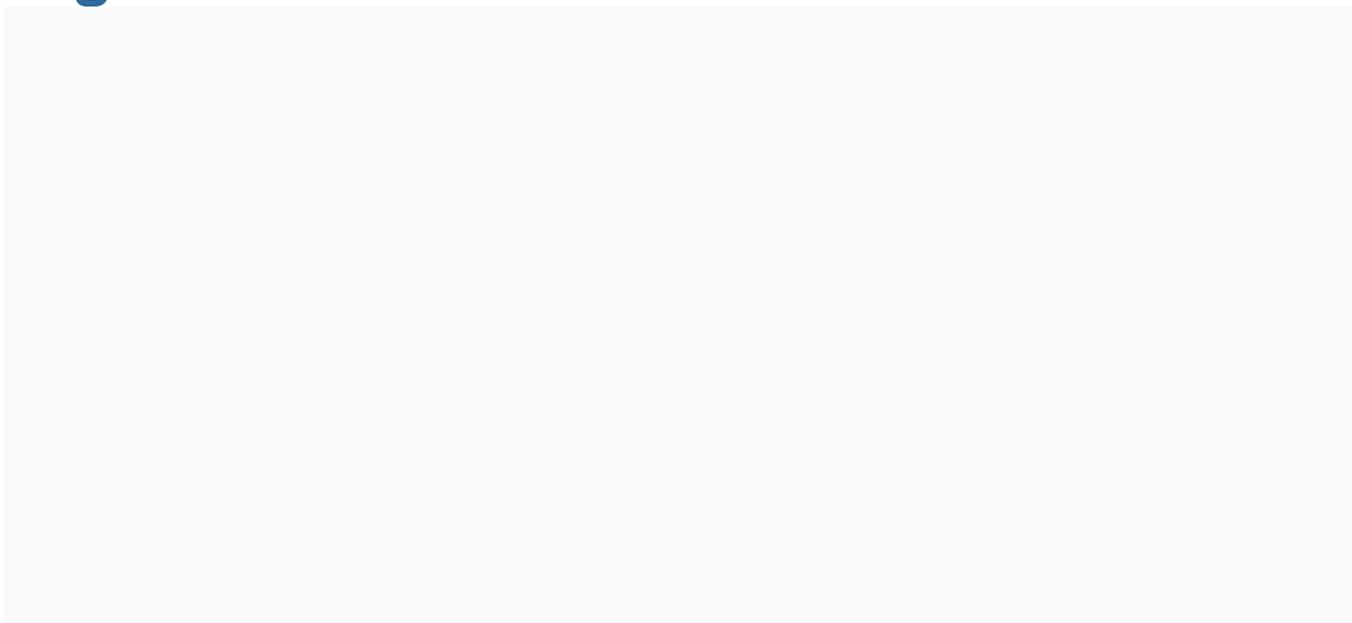
"Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para cuidarlos", subrayó Fernández.

<http://www.tiemposur.com.ar/nota/36991-santa-cruz-firma-un-convenio-con-el-registro-de-chicos-extraviados->



Info General | 28/03/2012 12:24

Santa cruz firma un convenio con el registro de chicos extraviados





Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



12:24 - Hoy se firma el convenio.



12:24 |

La ceremonia, que tendrá lugar a las 13:00 en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno la provincia, contará con la presencia de la Coordinadora Nacional, Prof. Cristina Silvia Fernández, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, Dr. Domingo Norberto Fernández, y el Secretario de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz, Humberto Quiñonez, quienes realizarán la firma de convenio.

El Acta Acuerdo apunta a establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre Santa Cruz y el organismo nacional ante las situaciones de extravío o hallazgo de niñas, niños y adolescentes en la provincia. En ese sentido, se creará una Unidad de Coordinación en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, que estará a cargo de Karina Barragán, Directora de Casos y Demandas.

La comitiva que acompaña a la Prof. Fernández está formada por Hugo Lamadrid, responsable de las



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Relaciones Institucionales del Registro Nacional, y por la Dra. Maricel Cardozo, titular de la Región Patagonia.

Según datos estadísticos, durante el año 2011 el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas recibió un total de 3390 denuncias sobre chic@s y adolescentes extraviad@s, siendo 65% el porcentaje de resolución de los casos.

El Registro Nacional tiene su sede en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con atención telefónica gratuita en la línea 142. También puede contactarse por mail a juschicos@jus.gov.ar y acceder al sitio web www.jus.gov.ar para conocer los informes de gestión y colaborar con la difusión de las fotografías de l@s chic@s que están siendo buscados o que esperan encontrarse con sus familias.

<http://www.tiemposur.com.ar/nota/37017-prevalecen-sustracciones-parentales-en-casos-de-ni%C3%B1os-extraviados-en-santa-cruz>



Info General | 29/03/2012 09:29

Prevalecen sustracciones parentales en casos de niños extraviados en Santa Cruz



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



09:29 - Firma de convenio entre Provincia y Registro Nacional de Información de menores extraviados. (Foto L.D.F.)



09:29 |

En Santa Cruz, los más recientes casos de niños extraviados, tres en Puerto San Julián, y uno en Río Gallegos, resueltos favorablemente, correspondieron a sustracciones parentales, en el marco de divorcios vinculares conflictivos, donde el padre o la madre que no tiene la tenencia, se lo oculta al otro progenitor.

El de Río Gallegos, tuvo repercusión nacional, al ser restituído el menor, a su familia residente en Mar del Plata.

La coordinadora del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, Cristina Fernández, lo informó ayer en esta capital, al firmar un convenio de cooperación institucional con la provincia, al tiempo que precisó que “en este momento no se registran en la provincia, situaciones de abandono voluntario de hogar, que es lo que mayoritariamente pasa en el país”.

Con 3690 denuncias en 2011, el 70 % de los casos que recibe Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, corresponde a casos de abandono voluntario de hogar, que indicó, “el Código Civil en su versión más vieja y más tutelar, tipifica como fuga de hogar, y es la terminología que siguen utilizando las fuerzas de seguridad”.

Por el contrario dijo Fernández, “nosotros tratamos de desterrar esa terminología, porque le da al



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

abandono voluntario que hace del domicilio un chico, una connotación legal de la que carece”.

“El chico que se va de casa, se va de casa porque sufre, y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”, sentenció la funcionaria, con el fresco registro del menor de 6 años asesinado por su madre, y el año anterior, del sonado caso de Tomás, por parte de su padrastro.

Fernández advirtió que “en el medio hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibiliza”, por lo que resaltó el planteo de la presidenta Cristina Fernández, en su mensaje ante el Congreso de la Nación, asegurando la lucha contra la violencia doméstica desde el Estado.

“La violencia doméstica es tema de agenda hoy para el Poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, remarcó la funcionaria nacional.

Fernández explicó que “en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos” y afirmó que “hay un instante en este círculo violento, entre la crisis, el arrepentimiento y la reconciliación, en que una mujer puede pedir ayuda, aunque un chico de cinco o seis años, no tiene posibilidades”.

En este contexto destacó que, la problemática de chicos extraviados que era materia exclusiva de una organización internacional como Missing Children, es una “responsabilidad indelegable del Estado”, desde la presidencia de Néstor Kirchner, reseñó la funcionaria nacional.

“En el 2003 empezamos este fuerte proceso de reconstrucción del Estado, del que tengo el orgullo de ser parte”, añadió Fernández, al “coronar” con la firma de este convenio, una labor que tiene a su cargo desde 2009.

Fernández enfatizó su convicción en el accionar desde el Estado: “las organizaciones de la sociedad civil acompañan, pero es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos, y este Estado nacional es un Estado responsable, que se hace cargo de sus responsabilidades”.

La funcionaria celebró cerrar un trabajo existente, para empezar uno más institucionalizado con la provincia, a partir de la firma de este convenio.

Convenio

La Provincia, a través de su Ministerio de Gobierno, Secretaría de Derechos Humanos y Poder Judicial, firmó un acta acuerdo de cooperación institucional con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en un acto concretado ayer en la Sala de situación de la Casa de Gobierno.

El convenio fue firmado entre el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por la coordinadora nacional, profesora Cristina Silvia Fernández.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

La provincia de Santa Cruz, estuvo representada por el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñónez y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz Dr. Domingo Norberto Fernández.

En su intervención, Quiñónez dijo que este convenio viene a institucionalizar una práctica existente, con favorables resultados, en materia de extravío de menores, e incluso de mayores en la provincia.

A su turno, Fernández consideró que “estamos haciendo vigente la ley, tratando de buscar el interés superior de los niños, que marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención Internacional de la Niñez, y en este sentido, el Poder Judicial está dispuesto a trabajar en red, en forma interinstitucional, para que los niños de Santa Cruz, puedan tener contención y cada vez que tengamos que actuar, como ha sucedido, sea con final feliz”.

El funcionario destacó el compromiso del Poder Judicial, y señaló la presencia del Juez de Menores, doctor Néstor Sánchez, a quien definió como “un hombre de derecho comprometido en la protección de los niños”.

<http://culturabicentenario2010.blogspot.com.ar/2012/03/santa-cruz-firma-un-convenio-con-el.html>



MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2012

Santa Cruz firmó un convenio con el registro de chicos extraviados



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



La ceremonia tuvo lugar a la hora 13:00 en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno la provincia, contó con la presencia del Secretario de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional de registro de personas y menores extraviados profesora Cristina Silvia Fernández, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, Doctor Domingo Norberto Fernández, Hugo Lamadrid de relaciones Institucionales de Registro Nacional y Maricel Cardozo del equipo técnico del registro, quienes realizaron la firma de convenio.

En la primera parte se escucharon palabras de Humberto Quiñonez quien hizo referencia a “que es un grato honor que viene a institucionalizar una practica que tenia la coordinación nacional con la secretaria de estado de derechos humanos, se viene trabajando desde hace un tiempo a esta parte en la asistencia de niños extraviados y de adultos mayores”.

También agregó que desde el año 2004 en adelante se a institucionalizado esta costumbre de federalizar el país, y que el país del interior esta presente.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Por su parte Cristina Silvia Fernández expresó que la problemática del chico extraviado estuvo a cargo hasta el año 2003 de una organización “MISSING CHILDREN”, quienes continúan trabajando pero sin la responsabilidad ya que desde esta fecha y según lo manifestó el ex Presidente Nestor Kirchner es responsabilidad indelegable del estado nacional y se comenzó a trabajar con la provincia de Santa Cruz a partir del año 2009. El registro recibió durante el 2011 la cifra de 3.390 casos de extravió, el 70 % corresponden a abandono voluntario de hogar. En el cierre de su alocución expreso estar muy contenta de estar en la provincia de Santa Cruz y celebró cerrar este trabajo de tres años para iniciar uno mas institucionalizado con la firma de este convenio. El Acta Acuerdo apunta a establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre Santa Cruz y el organismo nacional ante las situaciones de extravió o hallazgo de niñas, niños y adolescentes en la provincia. En ese sentido, se creará una Unidad de Coordinación en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, que estará a cargo de Karina Barragán quien es Directora de Casos y demandas.



El Registro Nacional tiene su sede en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con atención telefónica gratuita en la línea 142 o al (0800-122-2442) También puede contactarse por mail a juschicos@jus.gov.ar y acceder al sitio web www.jus.gov.ar para



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

conocer los informes de gestión y colaborar con la difusión de las fotografías de las chicas que están siendo buscados o que esperan encontrarse con sus familias.

<http://noticias.terra.com.ar/santa-cruz-se-suma-al-registro-nacional-de-menores-extraviados,18097c7b5cb56310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>



28 de marzo de 2012•21:06

SANTA CRUZ SE SUMA AL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS

Santa Cruz acordó hoy con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas los mismos parámetros de búsqueda en todo el país, luego de un ciclo de tres años de trabajo entre ambos organismos.

El acuerdo fue suscripto en la Casa de Gobierno provincial por la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Silvia Fernández, el defensor general ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, Domingo Norberto Fernández, y el secretario local de Derechos Humanos, Humberto Quiñonez.

La búsqueda de niños y adolescentes extraviados estará a cargo en Santa Cruz de una unidad coordinadora que se creará en el ámbito del área de Derechos Humanos y su titular será la directora de Casos y Demandas, Karina Barragán.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El convenio formaliza prácticas que ya se realizaban "dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar", señaló Quiñonez.

La funcionaria nacional explicó que el acuerdo "cierra un ciclo de tres años de trabajo con la provincia en la problemática del chico extraviado, tarea que hasta 2003 realizaba en el país Missing Children, una entidad de la sociedad civil que sigue la temática pero no tiene la responsabilidad de hacerlo.

Fernández indicó que fue el ex presidente Néstor Kirchner quien impulsó la creación del Registro, ya que la búsqueda de niños perdidos "es responsabilidad indelegable del Estado".

En Santa Cruz hay actualmente cuatro casos -tres en Puerto San Julián y uno en Río Gallegos-, pero se trata de "sustracciones parentales" en el marco de divorcios conflictivos en los que uno de los padres se lleva al niño y lo oculta al otro.

"El año pasado -indicó Fernández- el registro recibió 3390 denuncias, el 70% de la cuales correspondió a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama fuga de hogar".

La funcionaria explicó que "las fuerzas de seguridad siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

"Hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá. En el medio -dijo-, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan", apuntó.

Explicó que la violencia de género "es un aspecto de la agresión intrafamiliar y en esa pirámide de vulnerables los más desprotegidos son los niños".

"Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para cuidarlos", subrayó Fernández.

Télam

<http://www.santacruz.gov.ar/prensa/ampliar.php?id=443>



Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas



Imprimir



- Fuente mas chica



- Fuente mas grande

El acuerdo permitirá el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Río Gallegos, 28 de marzo de 2012 (DPP) En la Sala de Situación de la Casa de Gobierno se firmó un Acta acuerdo de cooperación institucional, entre el Registro



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Santa Cruz para avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El convenio tiene por finalidad entablar una acción coordinada que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

La ceremonia fue presidida por la Ministro de gobierno Paola Knoop y la firma del convenio la llevaron adelante el Secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, Profesora Cristina Fernández, y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia Dr. Domingo Fernández.

Luego de la firma, el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez expresó que el Convenio “viene a institucionalizar una práctica que tenía la Coordinación Nacional con la Secretaria de Estado de Derechos Humanos, desde hace una tiempo a esta parte, dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar”.

“Es grato decir – agregó- que desde el 2004 a la fecha se ha institucionalizado esta costumbre de federalizar el país. Si bien nacimos como país federal, hemos nacido con prácticas centralistas, y las hemos tenido por mucho tiempo. Hoy podemos decir que el país del interior también está presente, también existe y por fortuna el centro cada vez nos queda más cerca”.

Luego de agradecer el trato recibido desde el Registro Nacional, Quiñonez señaló la predisposición de la Provincia para “trabajar en conjunto, porque es la mejor forma de trabajar cuando las instituciones se entrelazan en una práctica y un objetivo común”.

Maltrato intrafamiliar

A su turno, la Directora del Registro Nacional Cristina Fernández destacó que la firma del convenio con la Provincia cierra un ciclo de tres años de trabajo en conjunto, y para comenzar una etapa más institucionalizada con la firma del convenio. “La problemática del chico extraviado, hasta el año 2003 estuvo en manos de una organización de la sociedad civil, “missing children”, que sigue trabajando en la temática, puede hacerlo pero no tiene la responsabilidad de hacerlo”.

“El presidente Néstor Kirchner en ese momento, en el convencimiento que la problemática del chico extraviado es responsabilidad indelegable del Estado, fue quien impulsó la creación del registro que hoy coordino. A partir del 2003 iniciamos un fuerte proceso de reconstrucción del Estado del que tengo el orgullo de ser parte. Me hice cargo del registro en el 2009, en ese año empezamos a trabajar con Santa Cruz y hoy coronamos ese trabajo con la firma de este convenio” indicó.

Agregó además que en la provincia de Santa Cruz hay en la actualidad cuatro casos de niños, tres en Puerto San Julián y uno en Río Gallegos, aunque aclaró que se trata de “sustracciones parentales, esto es, frente a un divorcio vincular conflictivo, el papá o la mamá que no tiene la tenencia, se lo llevan y lo ocultan al otro padre”.

Respecto de la situación nacional, la funcionaria destacó que “en este momento no tenemos situaciones de abandono voluntario del hogar que es lo que mayoritariamente pasa en el país. El año pasado el registro recibió 3390 denuncias, el 70 por ciento corresponden a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama o considera, la famosa fuga de hogar. Las fuerzas de seguridad todavía siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla,



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece. El chico que se va de casa, lo hace porque sufre. Y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”.

En cuanto a casos de violencia sobre menores, la funcionaria nacional expresó “hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá, el año pasado, al asesinato de Tomás por parte de su padrastro, en el medio, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan.

Cuando la Presidenta de la Nación abre las sesiones en el Congreso, en el discurso de apertura, plantea muy fuerte el eje del Estado argentino, el gobierno nacional va a luchar contra la violencia doméstica”.

“La violencia doméstica es tema de agenda para el poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Porque en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos. Hay un instante en el círculo violento que consiste en la crisis, el arrepentimiento, la luna de miel, y se repite el ciclo. Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos” añadió.

Por último sostuvo que “creo firmemente en la actividad del Estado, Las organizaciones de la sociedad civil acompañan pero este Estado Nacional es un Estado responsable, es un Estado que se hace responsable de las cosas que un Estado se tiene que hacer cargo, y lo vamos a hacer hasta que terminemos nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos de la Nación”.

Interés superior

Por su parte, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el Dr. Domingo Fernández indicó “nosotros desde la justicia estamos orgullosos con la firma de este convenio porque estamos poniendo en la práctica lo que dice la Ley.

Estamos haciendo vigente la ley, no convertirla en letra muerta, sino tratando de buscar el interés superior de los niños que lo marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención internacional de los derechos del Niño.

“El Poder Judicial está predisposto para trabajar en red, en forma interinstitucional y con el mejor sentido para que los niños de Santa Cruz puedan tener contención y cada vez que tengamos que hacer una actuación, ésta tenga un final feliz como ha tenido en días recientes aquí en Rio Gallegos, el caso de un niño donde ha tenido una gran actuación el Juzgado de Familia y el defensor de menores. Esto habla a las claras del compromiso de los que integran el Poder Judicial con la labor intergubernamental y con los otros poderes del Estado” concluyó.

El Convenio

A fin de llevar a la práctica los objetivos propuestos, se buscará establecer una acción coordinada entre el Registro Nacional y la Provincia, que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

Las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación que tendrá asiento en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, de la Provincia, a fin de optimizar la infraestructura y los recursos humanos preexistentes. La misma estará a cargo de la Directora de Casos y Demandas, Karina Barragán, en representación de la Secretaría de Estado y Derechos Humanos;

La “Unidad de Coordinación” deberá dar comunicación inmediata al Registro Nacional, de toda información que recibiere relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños, niñas o adolescentes. De la misma manera, está obligada a



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

comunicar cuando el niño, niña o adolescente fuere hallado o hallado sin vida.

A tal efecto, las partes se comprometen a no difundir los datos sensibles, estando obligados a guardar reserva respecto de la información de la que se tomara conocimiento en el ejercicio de sus funciones, todo ello en salvaguarda del interés superior del niño, niña o adolescente. Sólo podrán difundirse los datos estadísticos numéricos que se elaboren, en cumplimiento del imperativo legal vigente.-

Además, se tenderá a desarrollar un trabajo en red con las organizaciones de la comunidad, para el intercambio de información y cooperación en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, vinculadas con la problemática motivadora del Acta Acuerdo.-

A los efectos de generar un trabajo en red con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se establecerá una Unidad de Enlace ante el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, representada por el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz Dr. Domingo Norberto FERNÁNDEZ, quien ha sido designado en representación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, firmando el presente convenio de conformidad.

Prensa Min Gob

<http://cenjubsc-cba.blogspot.com.ar/2012/03/registro-ninos-extraviados.html>

Centro De Jubilados De Santa Cruz En Cordoba

Bienvenidos al blog del Centro De Jubilados, Retirados Y Pensionados De Santa Cruz Residentes En Cordoba; un espacio más para mantenernos informados.

Registro niños extraviados



Santa cruz firma un convenio con el registro de chicos extraviados

28/03 – 12:24 hs- Hoy se llevará a cabo la firma de un Acta Acuerdo de Cooperación Institucional entre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. **TiempoSur**

<http://www.patagonianexo.com.ar/2012/03/28/santa-cruz-firmo-convenio-de-cooperacion-con-el-registro-nacional-de-informacion-de-personas-menores-extraviadas/>



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



DIARIO DIGITAL
RÍO TURBIO
PATAGONIA NEXO
WWW.PATAGONIANEXO.COM.AR

Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas

Publicado el 28.03.2012 en *Provinciales* | *o comentarios*



El acuerdo permitirá el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En la Sala de Situación de la Casa de Gobierno se firmó un Acta acuerdo de cooperación institucional, entre el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Santa Cruz para avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El convenio tiene por finalidad entablar una acción coordinada que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

La ceremonia fue presidida por la Ministra de gobierno Paola Knoop y la firma del convenio la llevaron adelante el Secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, Profesora Cristina Fernández, y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia Dr. Domingo Fernández.

Luego de la firma, el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez expresó que el Convenio “viene a institucionalizar una práctica que tenía la Coordinación Nacional con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, desde hace un tiempo a esta parte, dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar”.

“Es grato decir – agregó- que desde el 2004 a la fecha se ha institucionalizado esta costumbre de federalizar el país. Si bien nacimos como país federal, hemos nacido con prácticas centralistas, y las hemos tenido por mucho tiempo. Hoy podemos decir que el país del interior también está presente, también existe y por fortuna el centro cada vez nos queda más cerca”.

Luego de agradecer el trato recibido desde el Registro Nacional, Quiñonez señaló la predisposición de la Provincia para “trabajar en conjunto, porque es la mejor forma de trabajar cuando las instituciones se entrelazan en una práctica y un objetivo común”.

Maltrato intrafamiliar

A su turno, la Directora del Registro Nacional Cristina Fernández destacó que la firma del convenio con la Provincia cierra un ciclo de tres años de trabajo en conjunto, y para comenzar una etapa más institucionalizada con la firma del convenio. “La problemática del chico extraviado, hasta el año 2003 estuvo en manos de una organización de la sociedad civil, “missing children”, que sigue trabajando en la temática, puede hacerlo pero no tiene la responsabilidad de hacerlo”.

“El presidente Néstor Kirchner en ese momento, en el convencimiento que la problemática del chico extraviado es responsabilidad indelegable del Estado, fue quien impulsó la creación del registro que hoy coordino. A partir del 2003 iniciamos un fuerte proceso de reconstrucción del Estado del que tengo el orgullo de ser parte. Me hice cargo del registro en el 2009, en ese año empezamos a trabajar con Santa Cruz y hoy coronamos ese trabajo con la firma de este convenio” indicó.

Agregó además que en la provincia de Santa Cruz hay en la actualidad cuatro casos de niños, tres en Puerto San Julián y uno en Río Gallegos, aunque aclaró que se trata de “sustracciones parentales, esto es, frente a un divorcio vincular conflictivo, el papá o la mamá que no tiene la tenencia, se lo llevan y lo ocultan al otro padre”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Respecto de la situación nacional, la funcionaria destacó que “en este momento no tenemos situaciones de abandono voluntario del hogar que es lo que mayoritariamente pasa en el país. El año pasado el registro recibió 3390 denuncias, el 70 por ciento corresponden a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama o considera, la famosa fuga de hogar. Las fuerzas de seguridad todavía siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece. El chico que se va de casa, lo hace porque sufre. Y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”.

En cuanto a casos de violencia sobre menores, la funcionaria nacional expresó “hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá, el año pasado, al asesinato de Tomás por parte de su padrastro, en el medio, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan. Cuando la Presidenta de la Nación abre las sesiones en el Congreso, en el discurso de apertura, plantea muy fuerte el eje del Estado argentino, el gobierno nacional va a luchar contra la violencia doméstica”.

“La violencia doméstica es tema de agenda para el poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Porque en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos. Hay un instante en el círculo violento que consiste en la crisis, el arrepentimiento, la luna de miel, y se repite el ciclo. Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos” añadió.

Por último sostuvo que “creo firmemente en la actividad del Estado, Las organizaciones de la sociedad civil acompañan pero este Estado Nacional es un Estado responsable, es un Estado que se hace responsable de las cosas que un Estado se tiene que hacer cargo, y lo vamos a hacer hasta que terminemos nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación”.

Interés superior

Por su parte, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el Dr. Domingo Fernández indicó “nosotros desde la justicia estamos orgullosos con la firma de este convenio porque estamos poniendo en la práctica lo que dice la Ley. Estamos haciendo vigente la ley, no convertirla en letra muerta, sino tratando de buscar el interés superior de los niños que lo marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención internacional de los derechos del Niño.

“El Poder Judicial está predisposto para trabajar en red, en forma interinstitucional y con el mejor sentido para que los niños de Santa Cruz puedan tener contención y cada vez que tengamos que hacer una actuación, ésta tenga un final feliz como ha tenido en días recientes aquí en Río Gallegos, el caso de un niño donde ha tenido una gran actuación el Juzgado de Familia y el defensor de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

menores. Esto habla a las claras del compromiso de los que integran el Poder Judicial con la labor intergubernamental y con los otros poderes del Estado” concluyó.

El Convenio

A fin de llevar a la práctica los objetivos propuestos, se buscará establecer una acción coordinada entre el Registro Nacional y la Provincia, que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

Las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación que tendrá asiento en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, de la Provincia, a fin de optimizar la infraestructura y los recursos humanos preexistentes. La misma estará a cargo de la Directora de Casos y Demandas, Karina Barragán, en representación de la Secretaría de Estado y Derechos Humanos;

La “Unidad de Coordinación” deberá dar comunicación inmediata al Registro Nacional, de toda información que recibiere relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños, niñas o adolescentes. De la misma manera, está obligada a comunicar cuando el niño, niña o adolescente fuere hallado o hallado sin vida.

A tal efecto, las partes se comprometen a no difundir los datos sensibles, estando obligados a guardar reserva respecto de la información de la que se tomara conocimiento en el ejercicio de sus funciones, todo ello en salvaguarda del interés superior del niño, niña o adolescente. Sólo podrán difundirse los datos estadísticos numéricos que se elaboren, en cumplimiento del imperativo legal vigente.-

Además, se tenderá a desarrollar un trabajo en red con las organizaciones de la comunidad, para el intercambio de información y cooperación en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, vinculadas con la problemática motivadora del Acta Acuerdo.-

A los efectos de generar un trabajo en red con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se establecerá una Unidad de Enlace ante el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, representada por el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz Dr. Domingo Norberto FERNÁNDEZ, quien ha sido designado en representación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, firmando el presente convenio de conformidad.

Prensa Min Gob

<http://gregoresdigital.com.ar/noticias/individual/962/>



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



SANTA CRUZ FIRMA UN CONVENIO CON EL REGISTRO DE CHICOS EXTRAVIADOS DE LA NACIÓN

29 de marzo de 2012

El día de ayer 28 de marzo se llevó a cabo la firma de un Acta Acuerdo de Cooperación Institucional entre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

La ceremonia, que tuvo lugar a las 13:00 en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno la provincia, contó con la presencia de la Coordinadora Nacional, Prof. Cristina Silvia Fernández, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, Dr. Domingo Norberto Fernández, y el Secretario de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz, Humberto Quiñonez, quienes realizarán la firma de convenio.

El Acta Acuerdo apuntó a establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre Santa Cruz y el organismo nacional ante las situaciones de extravío o hallazgo de niñas, niños y adolescentes en la provincia. En ese sentido, se creará una Unidad de Coordinación en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, que estará a cargo de Karina Barragán, Directora de Casos y Demandas.

La comitiva que acompaña a la Prof. Fernández está formada por Hugo Lamadrid, responsable de las Relaciones Institucionales del Registro Nacional, y por la Dra. Maricel Cardozo, titular de la Región Patagonia.

Según datos estadísticos, durante el año 2011 el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas recibió un total de 3390 denuncias sobre **chic@s** y adolescentes **extraviad@s**, siendo 65% el porcentaje de resolución de los casos.

El Registro Nacional tiene su sede en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con atención telefónica gratuita en la línea 142. También puede contactarse

ENCONTRAR A LOS CHICOS
ES TAREA DE TODOS

Ayudarlos a volver con sus familias es una obligación del Estado y una responsabilidad de la sociedad.

142
Líneas gratuitas...

0800-122-2442

CONTACTANOS juschicos@jus.gov.ar
www.jus.gov.ar/juschicos

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS
Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

por mail a juschicos@jus.gov.ar y acceder al sitio web www.jus.gov.ar para conocer los informes de gestión y colaborar con la difusión de las fotografías de **l@s chic@s** que están siendo buscados o que esperan encontrarse con sus familias.

--

PRENSA Y DIFUSIÓN

Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas

142 / 0800-122-2442

http://www.elmercedinodelavilla.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1603:santa-cruz-firmo-convenio-de-cooperacion-con-el-registro-nacional-de-informacion-de-personas-menores-extraviadas&catid=46:columnistas&Itemid=116



Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas



Escrito por El Mercedino Martes 10 de Abril de 2012 02:11

El acuerdo permitirá el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Río Gallegos, 28 de marzo de 2012 (DPP) En la Sala de Situación de la Casa de Gobierno se firmó un Acta acuerdo de cooperación institucional, entre el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Santa Cruz para avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El convenio tiene por finalidad entablar una acción coordinada que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

La ceremonia fue presidida por la Ministro de gobierno Paola Knoop y la firma del convenio la llevaron adelante el Secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, Profesora Cristina Fernández, y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia Dr. Domingo Fernández.

Luego de la firma, el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez expresó que el Convenio “viene a institucionalizar una práctica que tenía la Coordinación Nacional con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, desde hace un tiempo a esta parte, dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar”.

“Es grato decir – agregó- que desde el 2004 a la fecha se ha institucionalizado esta costumbre de federalizar el país. Si bien nacimos como país federal, hemos nacido con prácticas centralistas, y las hemos tenido por mucho tiempo. Hoy podemos decir que el país del interior también está presente, también existe y por fortuna el centro cada vez nos queda más cerca”.

Luego de agradecer el trato recibido desde el Registro Nacional, Quiñonez señaló la predisposición de la Provincia para “trabajar en conjunto, porque es la mejor forma de trabajar cuando las instituciones se entrelazan en una práctica y un objetivo común”.

Maltrato intrafamiliar

A su turno, la Directora del Registro Nacional Cristina Fernández destacó que la firma del convenio con la Provincia cierra un ciclo de tres años de trabajo en conjunto, y para comenzar una etapa más institucionalizada con la firma del convenio. “La problemática del chico extraviado, hasta el año 2003 estuvo en manos de una organización de la sociedad civil, “missing children”, que sigue trabajando en la temática, puede hacerlo pero no tiene la responsabilidad de hacerlo”.

“El presidente Néstor Kirchner en ese momento, en el convencimiento que la problemática del chico extraviado es responsabilidad indelegable del Estado, fue quien impulsó la creación del registro que hoy coordino. A partir del 2003 iniciamos un fuerte proceso de reconstrucción del Estado del que tengo el orgullo de ser parte. Me hice cargo del registro en el 2009, en ese año empezamos a trabajar con Santa Cruz y hoy coronamos ese trabajo con la firma de este convenio” indicó.

Agregó además que en la provincia de Santa Cruz hay en la actualidad cuatro casos de niños, tres en Puerto San Julián y uno en Río Gallegos, aunque aclaró que se trata de “sustracciones parentales, esto es, frente a un divorcio vincular conflictivo, el papá o la mamá que no tiene la tenencia, se lo llevan y lo ocultan al otro padre”.

Respecto de la situación nacional, la funcionaria destacó que “en este momento no tenemos situaciones de abandono voluntario del hogar que es lo que mayoritariamente pasa en el país. El año pasado el registro recibió



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

3390 denuncias, el 70 por ciento corresponden a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama o considera, la famosa fuga de hogar. Las fuerzas de seguridad todavía siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece. El chico que se va de casa, lo hace porque sufre. Y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”.

En cuanto a casos de violencia sobre menores, la funcionaria nacional expresó “hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá, el año pasado, al asesinato de Tomás por parte de su padrastro, en el medio, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan.

Cuando la Presidenta de la Nación abre las sesiones en el Congreso, en el discurso de apertura, plantea muy fuerte el eje del Estado argentino, el gobierno nacional va a luchar contra la violencia doméstica”.

“La violencia doméstica es tema de agenda para el poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Porque en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos. Hay un instante en el círculo violento que consiste en la crisis, el arrepentimiento, la luna de miel, y se repite el ciclo. Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos” añadió.

Por último sostuvo que “creo firmemente en la actividad del Estado, Las organizaciones de la sociedad civil acompañan pero este Estado Nacional es un Estado responsable, es un Estado que se hace responsable de las cosas que un Estado se tiene que hacer cargo, y lo vamos a hacer hasta que terminemos nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos de la Nación”.

Interés superior

Por su parte, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el Dr. Domingo Fernández indicó “nosotros desde la justicia estamos orgullosos con la firma de este convenio porque estamos poniendo en la práctica lo que dice la Ley.

Estamos haciendo vigente la ley, no convertirla en letra muerta, sino tratando de buscar el interés superior de los niños que lo marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención internacional de los derechos del Niño.

“El Poder Judicial está predispuesto para trabajar en red, en forma interinstitucional y con el mejor sentido para que los niños de Santa Cruz puedan tener contención y cada vez que tengamos que hacer una actuación, ésta tenga un final feliz como ha tenido en días recientes aquí en Río Gallegos, el caso de un niño donde ha tenido una gran actuación el Juzgado de Familia y el defensor de menores. Esto habla a las claras del compromiso de los que integran el Poder Judicial con la labor intergubernamental y con los otros poderes del Estado” concluyó.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El Convenio

A fin de llevar a la práctica los objetivos propuestos, se buscará establecer una acción coordinada entre el Registro Nacional y la Provincia, que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

Las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación que tendrá asiento en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, de la Provincia, a fin de optimizar la infraestructura y los recursos humanos preexistentes. La misma estará a cargo de la Directora de Casos y Demandas, Karina Barragán, en representación de la Secretaría de Estado y Derechos Humanos;

La “Unidad de Coordinación” deberá dar comunicación inmediata al Registro Nacional, de toda información que recibiere relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños, niñas o adolescentes. De la misma manera, está obligada a comunicar cuando el niño, niña o adolescente fuere hallado o hallado sin vida.

A tal efecto, las partes se comprometen a no difundir los datos sensibles, estando obligados a guardar reserva respecto de la información de la que se tomara conocimiento en el ejercicio de sus funciones, todo ello en salvaguarda del interés superior del niño, niña o adolescente. Sólo podrán difundirse los datos estadísticos numéricos que se elaboren, en cumplimiento del imperativo legal vigente.-

Además, se tenderá a desarrollar un trabajo en red con las organizaciones de la comunidad, para el intercambio de información y cooperación en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, vinculadas con la problemática motivadora del Acta Acuerdo.-

A los efectos de generar un trabajo en red con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se establecerá una Unidad de Enlace ante el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, representada por el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz Dr. Domingo Norberto FERNÁNDEZ, quien ha sido designado en representación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, firmando el presente convenio de conformidad.

<http://www.treslineas.com.ar/santa-cruz-firmo-convenio-cooperacion-registro-nacional-informacion-personas-menores-extraviadas-n-601744.html>

TRES LINEAS | INFORMACIÓN IMPORTANTE |

Sociedad | 29-03-12 | Tiempo Sur | Santa Cruz



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Santa Cruz firmó convenio de cooperación con el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas

En la Sala de Situación de la Casa de Gobierno se firmó un Acta acuerdo de cooperación institucional, entre el Registro Nacional de información de personas menores extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Santa Cruz para avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



El convenio tiene por finalidad entablar una acción coordinada que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

La ceremonia fue presidida por la Ministro de gobierno Paola Knoop y la firma del convenio la llevaron adelante el Secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez, la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas, Profesora Cristina Fernández, y el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia Dr. Domingo Fernández.

Luego de la firma, el secretario de Estado de Derechos Humanos Humberto Quiñonez expresó que el Convenio “viene a institucionalizar una práctica que tenía la Coordinación Nacional con la Secretaria de Estado de Derechos Humanos, desde hace una tiempo a esta parte, dado que venimos trabajando en situaciones de niños extraviados y hasta en el caso de alguna persona mayor que la coordinación nacional nos ha ayudado a encontrar”.

“Es grato decir – agregó- que desde el 2004 a la fecha se ha institucionalizado esta costumbre de federalizar el país. Si bien nacimos como país federal, hemos nacido con prácticas centralistas, y las hemos tenido por mucho tiempo. Hoy podemos decir que el país del interior también está presente, también existe y por fortuna el centro cada vez nos queda más cerca”.

Luego de agradecer el trato recibido desde el Registro Nacional, Quiñonez señaló la predisposición de la Provincia para “trabajar en conjunto, porque es la mejor forma de trabajar cuando las instituciones se entrelazan en una práctica y un objetivo común”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Maltrato intrafamiliar

A su turno, la Directora del Registro Nacional Cristina Fernández destacó que la firma del convenio con la Provincia cierra un ciclo de tres años de trabajo en conjunto, y para comenzar una etapa más institucionalizada con la firma del convenio. “La problemática del chico extraviado, hasta el año 2003 estuvo en manos de una organización de la sociedad civil, “missing children”, que sigue trabajando en la temática, puede hacerlo pero no tiene la responsabilidad de hacerlo”.

“El presidente [Néstor Kirchner](#) en ese momento, en el convencimiento que la problemática del chico extraviado es responsabilidad indelegable del Estado, fue quien impulsó la creación del registro que hoy coordino. A partir del 2003 iniciamos un fuerte proceso de reconstrucción del Estado del que tengo el orgullo de ser parte. Me hice cargo del registro en el 2009, en ese año empezamos a trabajar con Santa Cruz y hoy coronamos ese trabajo con la firma de este convenio” indicó.

Agregó además que en la provincia de santa Cruz hay en la actualidad cuatro casos de niños, tres en Puerto San Julián y uno en Rio Gallegos, aunque aclaró que se trata de “sustracciones parentales, esto es, frente a un divorcio vincular conflictivo, el papá o la mamá que no tiene la tenencia, se lo llevan y lo ocultan al otro padre”.

Respecto de la situación nacional, la funcionaria destacó que “en este momento no tenemos situaciones de abandono voluntario del hogar que es lo que mayoritariamente pasa en el país. El año pasado el registro recibió 3390 denuncias, el 70 por ciento corresponden a abandonos voluntarios de hogar, a lo que el Código Civil, en su versión más vieja y más tutelar, llama o considera, la famosa fuga de hogar. Las fuerzas de seguridad todavía siguen usando esta terminología, nosotros tratamos de desterrarla, porque le da al abandono voluntario del domicilio que hace un chico una connotación penal de la que carece. El chico que se va de casa, lo hace porque sufre. Y porque sufre maltrato infantil intrafamiliar”.

En cuanto a casos de violencia sobre menores, la funcionaria nacional expresó “hemos asistido en Buenos Aires hace unos días el asesinato de un niño por parte de su mamá, el año pasado, al asesinato de Tomás por parte de su padrastro, en el medio, hay un montón de situaciones de maltrato infantil intrafamiliar que no se visibilizan. Cuando la Presidenta de la Nación abre las sesiones en el Congreso, en el discurso de apertura, plantea muy fuerte el eje del Estado argentino, el gobierno nacional va a luchar contra la violencia doméstica”.

“La violencia doméstica es tema de agenda para el poder Ejecutivo Nacional, no sólo la violencia de género, también la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Porque en esta pirámide de vulnerables, las mujeres somos una parte, pero los más vulnerables son los chicos. Hay un instante en el círculo violento que consiste en la crisis, el arrepentimiento, la luna de miel, y se repite el ciclo. Hay un momento en que la mujer puede pedir ayuda, un chiquito de 5, 6 o 7 años no tiene posibilidades. Entonces es el Estado el que tiene que estar para velar por esos chicos” añadió.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Por último sostuvo que “creo firmemente en la actividad del Estado, Las organizaciones de la sociedad civil acompañan pero este Estado Nacional es un Estado responsable, es un Estado que se hace responsable de las cosas que un Estado se tiene que hacer cargo, y lo vamos a hacer hasta que terminemos nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación”.

Interés superior

Por su parte, el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el Dr. Domingo Fernández indicó “nosotros desde la justicia estamos orgullosos con la firma de este convenio porque estamos poniendo en la práctica lo que dice la Ley. Estamos haciendo vigente la ley, no convertirla en letra muerta, sino tratando de buscar el interés superior de los niños que lo marcan los tratados de Derechos Humanos y la Convención internacional de los derechos del Niño.

“El Poder Judicial está predispuesto para trabajar en red, en forma interinstitucional y con el mejor sentido para que los niños de Santa Cruz puedan tener contención y cada vez que tengamos que hacer una actuación, ésta tenga un final feliz como ha tenido en días recientes aquí en Rio Gallegos, el caso de un niño donde ha tenido una gran actuación el Juzgado de Familia y el defensor de menores. Esto habla a las claras del compromiso de los que integran el Poder Judicial con la labor intergubernamental y con los otros poderes del Estado” concluyó.

El Convenio

A fin de llevar a la práctica los objetivos propuestos, se buscará establecer una acción coordinada entre el Registro Nacional y la Provincia, que permita el intercambio, la promoción, la difusión y consolidación de datos y actividades conjuntas, tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de acciones concretas para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de los mismos.

Las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación que tendrá asiento en la Secretaría de Estado y Derechos Humanos, de la Provincia, a fin de optimizar la infraestructura y los recursos humanos preexistentes. La misma estará a cargo de la Directora de Casos y Demandas, Karina Barragán, en representación de la Secretaría de Estado y Derechos Humanos;

La “Unidad de Coordinación” deberá dar comunicación inmediata al Registro Nacional, de toda información que recibiere relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños, niñas o adolescentes. De la misma manera, está obligada a comunicar cuando el niño, niña o adolescente fuere hallado o hallado sin vida.

A tal efecto, las partes se comprometen a no difundir los datos sensibles, estando obligados a guardar reserva respecto de la información de la que se tomara conocimiento en el ejercicio de sus funciones, todo



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

ello en salvaguarda del interés superior del niño, niña o adolescente. Sólo podrán difundirse los datos estadísticos numéricos que se elaboren, en cumplimiento del imperativo legal vigente.-

Además, se tenderá a desarrollar un trabajo en red con las organizaciones de la comunidad, para el intercambio de información y cooperación en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, vinculadas con la problemática motivadora del Acta Acuerdo.-

A los efectos de generar un trabajo en red con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se establecerá una Unidad de Enlace ante el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, representada por el Defensor General ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz Dr. Domingo Norberto FERNÁNDEZ, quien ha sido designado en representación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, firmando el presente convenio de conformidad.

http://www.paginatres.com.ar/secciones.php?nombre=home&file=ver&id_noticia=050822PM7&seccion=&PHPSESSID=28e8143a3f2667c9b58c7ae9f35a96a2

PAGINATRES
.COM.AR



Tendrá una composición interdisciplinaria de recursos humanos

Firmarán convenio para la creación de Registro de menores extraviados

El organismo tiene como función tomar la denuncia y sistematizar los datos de cada persona desaparecida.

Facebook

Durante el día de mañana se llevará a cabo la firma el convenio por el cual se crea el Registro de Información de Personas Menores Extraviadas en nuestra provincia.

De acuerdo a lo que indicaron, suscribirán la documentación el titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero, Hugo Figueroa y la coordinadora del Registro Nacional del área, profesora Cristina Fernández.

El Registro de Información de Personas Menores Extraviadas funcionará como una dependencia pública en la que se



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

centralizará la información relativa a cada persona extraviada en la provincia. Se consigna la fecha y circunstancias de su extravío, momento en que fue encontrado y otros datos. La función primordial del Registro es la toma de la denuncia, recolección y sistematización de datos de cada persona extraviada, para conformar una base de datos, efectuar acompañamiento y contención.

No es competencia del Registro la búsqueda de las personas extraviadas, tarea que desarrollarán las fuerzas de seguridad una vez recibida la denuncia.

La sistematización de datos pretende ser una herramienta indispensable en el abordaje de diversas problemáticas, como fugas del hogar, impedimentos de contacto con padres no convivientes por parte de padres convivientes, explotación laboral, trata de personas y otros.

En ese marco el Registro, que tendrá una composición interdisciplinaria de recursos humanos, articulará con distintos organismos del Estado acciones vinculadas a las diferentes problemáticas. Por otra parte, mantendrá vínculos permanentes con el Registro Nacional y los respectivos de las restantes provincias.

El Registro de Información de Personas Menores Extraviadas tendrá su asiento en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Salta 326, capital.

-PROVINCIA DE SANTA FE-

<http://estacionplus.com.ar/2012/02/18/segun-las-estadisticas-los-adolescentes-de-entre-12-y-18-anos-son-los-que-se-van-de-la-casa/>



Según las estadísticas, los adolescentes de entre 12 y 18 años son los que se van de la casa



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Una comitiva del Registro Nacional de Chicos Extraviados se reunió con autoridades vinculadas con la problemática.

“En Paraná venimos trabajando hace dos años aproximadamente, con diferentes organismos, y en esta reunión se incorporaron áreas vinculadas con Salud y Educación”, informó Juan José Calvo, coordinador del Equipo Psicosocial, a **Elonce TV**.

“Estamos trabajando fuertemente en la violencia contra las mujeres, por lo tanto entendemos que el abordaje detrás de un niño extraviado tiene que ser integral, atendiendo la cuestión de cada uno de los integrantes de una familia y esto está atravesado por otras áreas”, explicó.

Al ser consultado por los motivos por los cuales se pierde un niño hoy en Argentina, el licenciado contestó: “Las estadísticas dicen que los niños de entre cero y diez años son el botín de guerra de los padres separados, por lo tanto hay algún papá que sustrae a sus hijos. Y los adolescentes de entre 12 y 18 años son la mayor cantidad de chicos que se van de la casa. Dentro de ese grupo son las mujeres, motivo por el cual estamos haciendo un trabajo de investigación, viendo qué sucede en el seno de esa familia”.

En este contexto, Calvo sostuvo que la tarea “es romper con algunos mitos”. Y en ese orden graficó: “Cuando hablamos de trata, son mínimos los casos de trata, que podemos identificar. En general son problemas vinculares. Y hay una mirada patriarcal que hace que las niñas, sobre todo, se vayan de la casa”.

Por último, el coordinador detalló que “en 2010 se recibieron 2500 casos de chicos que se extraviaron en el país, en 2011 fueron muchos más y tenemos un 80% de resolución”.

“En Entre Ríos está la costa del río Uruguay, y observamos que en el límite con Corrientes, los pasos de Paraná-Santa Fe y Victoria-Rosario los chicos se están moviendo permanentemente y eso hace que se les tenga que poner mayor atención”, puntualizó al respecto.

<http://www.elonco.com/secciones/politicas/250019-segn-las-estadsticas-los-adolescentes-de-entre-12-y-18-aos-son-los-que-se-van-de-la-casa.htm>

ELONCE.COM

NOTICIAS ACTUALIZADAS LAS 24 HS. | HORA LOCAL: 11:48

Políticas 16/02/2012 Explican que “son mínimos los casos de trata”

Según las estadísticas, los adolescentes de entre 12 y 18 años son los que se van de la casa

19:34 Hs | El Registro Nacional de Chicos Extraviados indicó a **Elonco TV** que más de 2500 niños se perdieron en 2011 y un 80% de los casos fue resuelto. Entienden que hay que poner atención en los pasos Paraná-Santa Fe y Victoria-Rosario.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Una comitiva del Registro Nacional de Chicos Extraviados se reunió con autoridades vinculadas con la problemática.

"En Paraná venimos trabajando hace dos años aproximadamente, con diferentes organismos, y en esta reunión se incorporaron áreas vinculadas con Salud y Educación", informó Juan José Calvo, coordinador del Equipo Psicosocial, a **Elonce TV**.

"Estamos trabajando fuertemente en la violencia contra las mujeres, por lo tanto entendemos que el abordaje detrás de un niño extraviado tiene que ser integral, atendiendo la cuestión de cada uno de los integrantes de una familia y esto está atravesado por otras áreas", explicó.

Al ser consultado por los motivos por los cuales se pierde un niño hoy en Argentina, el licenciado contestó: "Las estadísticas dicen que los niños de entre cero y diez años son el botín de guerra de los padres separados, por lo tanto hay algún papá que sustrae a sus hijos. Y los adolescentes de entre 12 y 18 años son la mayor cantidad de chicos que se van de la casa. Dentro de ese grupo son las mujeres, motivo por el cual estamos haciendo un trabajo de investigación, viendo qué sucede en el seno de esa familia".

En este contexto, Calvo sostuvo que la tarea "es romper con algunos mitos". Y en ese orden graficó: "Cuando hablamos de trata, son mínimos los casos de trata, que podemos identificar. En general son problemas vinculares. Y hay una mirada patriarcal que hace que las niñas, sobre todo, se vayan de la casa".

Por último, el coordinador detalló que "en 2010 se recibieron 2500 casos de chicos que se extraviaron en el país, en 2011 fueron muchos más y tenemos un 80% de resolución".

"En Entre Ríos está la costa del río Uruguay, y observamos que en el límite con Corrientes, los pasos de Paraná-Santa Fe y Victoria-Rosario los chicos se están moviendo permanentemente y eso hace que se les tenga que poner mayor atención", puntualizó al respecto. Elonce.com

<http://www.lawebdeparana.com/noticia/53678-haran-un-registro-provincial-de-ninas-ninos-y-jovenes-extraviados.html>



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



LA WEB DE PARANA
NUESTRA CIUDAD TU CONEXIÓN

Interés General / 17-02-2012

Harán un registro provincial de niñas, niños y jóvenes extraviados

El gobierno provincial articula con organismos nacionales e instituciones locales políticas de Estado para poner en marcha un registro provincial de niños, niñas y jóvenes extraviados, informó el subsecretario de Derechos Humanos, Julián Froidevaux



El funcionario explicó que "la idea es trabajar en lo intangible que falta en Entre Ríos, dentro de lo mucho que se hizo", para ello el gobierno articula acciones con organismos nacionales y provinciales e instituciones locales para poner en marcha un programa provincial de niñas y niños extraviados.

El funcionario indicó que hubo una reunión de trabajo con distintos sectores que encaminan y tratan de "unificar la información que existen cuando un niño o un adolescente se extravía", y detalló que el encuentro fue con personal del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, quienes cuentan con una política nacional".

"A nivel nacional existe el registro y hay un trabajo arduo para trabajar con las provincias para unificar la información para intervenir de forma concreta", dijo el subsecretario.

Además, Froidevaux aclaró que desde el área también trabajan "en el conocimiento del estado en situación para pasar al tiempo propositivo, para programar otras políticas programáticas de Estado, más allá de lo que se trabajó".

Fuente: AIM

http://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=184559&ID_Seccion=1





Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

FUNCIONARIOS PROVINCIALES SE REUNEN ESTE JUEVES CON REPRESENTANTES DEL REGISTRO NACIONAL DE CHICOS EXTRAVIADOS

PARANÁ, 15 FEB (APF.Digital)

Fecha Actual: 23/02/2012 11:07:28

- Este jueves una comitiva del Registro Nacional de Chic@s Extraviad@s mantendrá, en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, un encuentro con autoridades locales vinculadas con la temática de chicos extraviados • El objetivo del encuentro es "coordinar objetivos en la búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes extraviados en dicha la provincia de manera que se pueda garantizar derivaciones responsables y asegurar la asistencia necesaria en las situaciones que así lo requieran"

Compartir



La comitiva del Registro está integrada por el Lic. Juan José Calvo, Coordinador del Equipo Psicosocial, la Lic. Florencia Solanas del Equipo Psicosocial, el Sr. Fernando Insegniere, Asesor de la Región Centro y el Sr. Oscar Guantay, Asistente Técnico de la Región Centro.

De la provincia participarían el Dr. Maximiliano Benítez (Defensor General), la Dra. Cecilia Goyeneche (Fiscal Adjunta), el Comisario Gral. Carlos SCHMUNK (Dirección de Investigaciones), Julián Froidevaux (Subsecretario de Derechos Humanos), la Dra. Gloria BENVISSUTO (Coordinadora del PROSANE - Programa de Sanidad Escolar) de Entre Ríos, Mercedes Solanas (Presidenta de COPNAF) y la Dra. Romina Spoturno (Responsable del Programa Provincial de Salud Integral).

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado con el objetivo de centralizar y entrecruzar la información relacionada con niños, niñas y adolescentes perdidos y hallados en todo el país. Por lo tanto, articula con los diversos organismos involucrados en la búsqueda de l@s chic@s, con el fin de garantizar un intercambio ágil de información y de llevar adelante estrategias destinadas a la prevención.

Para ello, el Registro Nacional cuenta con un equipo de profesionales en Derecho, Trabajo Social, Psicología y Sociología que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando los distintos aspectos involucrados en las situaciones de extravío. Las estadísticas realizadas por el organismo, demuestran que la mayor cantidad de chic@s que se van de sus casas, lo hacen de manera voluntaria, motivados por la falta de contención en el núcleo familiar, deteriorado como consecuencia de las políticas aplicadas durante los años '90. (APF.Digital)

<http://cadenaenterrriana.com.ar/index.php?cadena=32528>

FM 96.5
RADIO 9
LA DEPORTIVA
Concordia ER

Programa	Host	Horario
TIEMPOS MODERNOS	Oscar Gómez Castañón	Lunes a Viernes desde las 07 hs
QUE VALGA LA PENA	Mónica Saavedra	Lunes a Viernes 09 a 13 hs
LAS VOCES DEL FÚTBOL	Fernando Niembro	Lunes a Viernes 13 a 15 hs
ARAUJO DE PRIMERA	Marcelo Araujo	Lunes a Viernes 18 a 20 hs

PROVINCIALES, 16/02/2012

Registro Nacional de Chicas Extraviadas mantendrá un encuentro con autoridades nacionales

Hoy jueves 16 de febrero, una comitiva del Registro Nacional de Chic@s Extraviad@s mantendrá, en la ciudad de Paraná, un encuentro con autoridades locales vinculadas con la temática Chic@s Extraviad@s, entre los cuales se encuentra el Dr. Maximiliano Benítez, Defensor General, la Dra Cecilia Goyeneche, Fiscal Adjunta, el Crio. Gral Carlos Schmuk de la Dirección de Investigaciones, el Dr. Julian Froidevaux Subsecretario de Derechos Humanos de Jujuy, la Dra. Gloria Benvissuto,, Responsable del Programa Provincial de Salud Integral.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El objetivo de este encuentro es el de **coordinar objetivos en la búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes extraviados en dicha Provincia** de manera que se pueda garantizar derivaciones responsables y asegurar la asistencia necesaria en las situaciones que así lo requieran. En la mencionada Provincia se viene trabajando asiduamente en la temática articulando con los Organismos responsables según el caso lo requiera.

La comitiva del Registro está integrada por el **Lic. Juan José CALVO**, Coordinador del Equipo Psicosocial, la **Lic. Florencia SOLANAS** del Equipo Psicosocial, el **Sr. Fernando INGENIERE**, Asesor de la Región Centro y el **Sr. Oscar GUANTAY**, Asistente Técnico de la Región Centro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado con el objetivo de **centralizar y entrecruzar la información relacionada con niños, niñas y adolescentes perdidos y hallados en todo el país**. Por lo tanto, articula con los diversos organismos involucrados en la búsqueda de l@s chic@s, con el fin de garantizar un intercambio ágil de información y de llevar adelante estrategias destinadas a la prevención.

Para ello, el Registro Nacional cuenta con un equipo de profesionales en Derecho, Trabajo Social, Psicología y Sociología que realiza un **seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos**, considerando los distintos aspectos involucrados en las situaciones de extravío. Las estadísticas realizadas por el organismo, demuestran **que la mayor cantidad de chic@s que se van de sus casas, lo hacen de manera voluntaria**, motivados por la falta de contención en el núcleo familiar, deteriorado como consecuencia de las políticas aplicadas durante los años '90.

EL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y **brinda atención telefónica gratuita las 24 horas a través del número 142 (gratuito desde todas las compañías telefónicas)**. Puede contactarse además a través de su dirección de correo electrónico **juschicos@jus.gov.ar**, y puede consultarse su página web: **www.jus.gov.ar/juschicos**, para descargar los Informes de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Gestión y conocer las imágenes de los chicos que están siendo buscados o que esperan encontrarse con sus familias.

<http://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/103702/haran-un-registro-de-ninas-ninos-y-jovenes-extraviados>



Provinciales

Harán un registro de niñas, niños y jóvenes extraviados

18/02/12 | El gobierno provincial articula con organismos nacionales e instituciones locales, políticas de Estado para poner en marcha un registro provincial de niños, niñas y jóvenes extraviados, informó a AIM el subsecretario de Derechos Humanos, Julián Froidevaux.

El funcionario explicó que "la idea es trabajar en lo intangible que falta en Entre Ríos, dentro de lo mucho que se hizo", para ello el gobierno articula acciones con organismos nacionales y provinciales e instituciones locales para poner en marcha un programa provincial de niñas y niños extraviados.

El funcionario indicó que hubo una reunión de trabajo con distintos sectores que encaminan y tratan de "unificar la información que existen cuando un niño o un adolescente se extravía", y detalló que el encuentro fue con personal del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, quienes cuentan con una política nacional".

"A nivel nacional existe el registro y hay un trabajo arduo para trabajar con las provincias para unificar la información para intervenir de forma concreta", dijo el subsecretario.

Además, Froidevaux aclaró que desde el área también trabajan "en el conocimiento del estado en situación para pasar al tiempo propositivo, para programar otras políticas programáticas de Estado, más allá de lo que se trabajó".

-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO-

<http://diarionala.com/?p=1725#more-1725>



19 abril, 2012 Nacionales, Noticias



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Registro de Chic@s Extraviad@s en Santiago del Estero

EL REGISTRO NACIONAL COLABORA CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CHIC@S EXTRAVIAD@S DE SANTIAGO DEL ESTERO

Este jueves 19 de abril, los integrantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas serán recibidos por el Subsecretario de Derechos Humanos de Santiago del Estero, para participar de una reunión operativa con representantes de los diversos actores vinculados con la problemática. El objetivo del encuentro, que se desarrollará en horas de la mañana en las instalaciones del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santiago del Estero, será establecer los parámetros para la puesta en funcionamiento del Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados.

Participan de la reunión, funcionarios de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, del Poder Judicial y de las Fuerzas de Seguridad nacional y provincial. El Subsecretario de Derechos Humanos, Hugo Figueroa, y la comitiva del Registro Nacional, compuesta por Esteban Díaz (Asesor de Coordinación), Catalina Denazis (Asesora Legal de la Región NOA) y Leonardo Marcet (Área de Prensa y Difusión), evaluarán la situación provincial de l@s chic@s extraviad@s con titulares de Juzgados del Crimen y de Familia; con los Jefes de las Unidades Regionales 1 y 2, de la División de Trata de Personas, de las Comisarías del Menor y de la Mujer de las ciudades capital y La Banda; y con los Jefes de las Delegaciones Provinciales de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas cuenta con las líneas telefónicas gratuitas 142y 0800-122-2442, y puede ser contactado también por correo electrónico a juschicos@jus.gov.ar. Además, puede ingresarse en el sitio web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde donde puede descargarse el Informe de Gestión 2011 y colaborar con la difusión de las fotografías de algunos de l@s chic@s que están siendo buscados o que esperan ser encontrados por sus familiares: www.jus.gov.ar

http://www.diariopolicial.com/index.php?option=com_content&view=article&id=13026:informacion-del-registro-nacional-de-chicos-extraviados-colabora-con-el-funcionamiento-de-santiago-del-estero-&catid=7:nacionales





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Información del Registro Nacional de Chicos Extraviados colabora con el funcionamiento de Santiago del Estero

Escrito por Administrator

Viernes, 20 de Abril de 2012 23:09

Este jueves 19 de abril, los integrantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas serán recibidos por el Subsecretario de Derechos Humanos de Santiago del Estero. La colaboración es para participar de una reunión operativa con representantes de los diversos actores vinculados con la problemática. El objetivo del encuentro, que se desarrollará en horas de la mañana en las instalaciones del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santiago del Estero, será establecer los parámetros para la puesta en funcionamiento del Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados.

Participan de la reunión, funcionarios de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, del Poder Judicial y de las Fuerzas de Seguridad nacional y provincial. El Subsecretario de Derechos Humanos, Hugo Figueroa, y la comitiva del Registro Nacional, compuesta por Esteban Díaz (Asesor de Coordinación), Catalina Denazis (Asesora Legal de la Región NOA) y Leonardo Marcet (Área de Prensa y Difusión), evaluarán la situación provincial de los chicos extraviados con titulares de Juzgados del Crimen y de Familia; con los Jefes de las Unidades Regionales 1 y 2, de la División de Trata de Personas, de las Comisaría del Menor y de la Mujer de las ciudades capital y La Banda; y con los Jefes de las Delegaciones Provinciales de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas cuenta con las líneas telefónicas gratuitas 142 y 0800-122-2442, y puede ser contactado también por correo electrónico a juschicos@jus.gov.ar. Además, puede ingresarse en el sitio web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde donde puede descargarse el Informe de Gestión 2011 y colaborar con la difusión de las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados o que esperan ser encontrados por sus familiares: www.jus.gov.ar

<http://www.sgonoticias.com.ar/diario/actualidad/se-puso-en-marcha-con-la-apoyatura-del-registro-nacional-32194.html>



Actualidad

Registro de Chicos extraviados de Santiago

Se puso en marcha con la apoyatura del Registro Nacional

Abril 20, 2012



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Los integrantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fueron recibidos por el Subsecretario de Derechos Humanos de Santiago del Estero, y participaron de una reunión operativa con representantes de los diversos actores vinculados con la problemática.

El objetivo del encuentro, que se desarrollará en las instalaciones del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santiago del Estero, fue establecer los parámetros para la puesta en funcionamiento del Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados.

Participaron de la reunión, funcionarios de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, del Poder Judicial y de las Fuerzas de Seguridad nacional y provincial, y la comitiva del Registro Nacional, compuesta por Esteban Díaz (Asesor de Coordinación), Catalina Denazis (Asesora Legal de la Región NOA) y Leonardo Marcet (Área de Prensa y Difusión), quienes evaluaron la situación provincial de los chicos extraviados con titulares de Juzgados del Crimen y de Familia; con los Jefes de las Unidades Regionales 1 y 2, de la División de Trata de Personas, de las Comisarías del Menor y de la Mujer de las ciudades capital y La Banda; y con los Jefes de las Delegaciones Provinciales de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas cuenta con las líneas telefónicas gratuitas 142 y 0800-122-2442, y puede ser contactado también por correo electrónico a juschicos@jus.gov.ar. Además, puede ingresarse en el sitio web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde donde puede descargarse el Informe de Gestión 2011 y colaborar con la difusión de las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados o que esperan ser encontrados por sus familiares: www.jus.gov.ar.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

<http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=39310>

EL LIBERAL.com.ar
Santiago del Estero, República Argentina

SANTIAGO

REUNIÓN

Se analizó la marcha del registro de personas menores extraviadas

Rigen nuevas disposiciones para la actuación de las fuerzas de seguridad ante estas situaciones.



PREOCUPACIÓN. Se implementó un nuevo protocolo de actuación.

Publicado el 22/04/2012 - El pasado jueves se reunieron en esta ciudad representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas con funcionarios de áreas involucradas en su funcionamiento, con el fin de evaluar la situación en la provincia, y profundizar sobre las nuevas pautas de actuación. En la oportunidad se reforzaron conceptos respecto del manejo de los datos de los menores extraviados, especialmente con las fuerzas de seguridad.

“Se trabajó sobre el cambio de actitud de la policía frente a las denuncias de desapariciones. Antes se esperaba 48 horas antes de notificar al juez, pues se quería descartar que se trate de una fuga del hogar, pero ahora, no se debe hacer ninguna valoración e informar de inmediato a la autoridad judicial y comenzar de inmediato a movilizar al sistema. En 48 horas el menor puede estar ya fuera del país si ésta es la intención”, indicó el subsecretario de Derechos Humanos de la provincia, Hugo Figueroa.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003, y funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fue concebido como un organismo de estadística y recopilación de los casos que involucran a niños, niñas y adolescentes perdidos en todo el territorio del país.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

<http://www.treslineas.com.ar/analizo-marcha-registro-personas-menores-extraviadas-n-616610.html>

TRES LINEAS | INFORMACIÓN IMPORTANTE |

22-04-2012 | *El Liberal* | *Santiago del Estero* | Información general

Se analizó la marcha del registro de personas menores extraviadas

Rigen nuevas disposiciones para la actuación de las fuerzas de seguridad ante estas situaciones.

Publicado el 22/04/2012 - El pasado jueves se reunieron en esta ciudad representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas con funcionarios de áreas involucradas en su funcionamiento, con el fin de evaluar la situación en la provincia, y profundizar sobre las nuevas pautas de actuación.

En la oportunidad se reforzaron conceptos respecto del manejo de los datos de los menores extraviados, especialmente con las fuerzas de seguridad.

“Se trabajó sobre el cambio de actitud de la policía frente a las denuncias de desapariciones. Antes se esperaba 48 horas antes de notificar al juez, pues se quería descartar que se trate de una fuga del hogar, pero ahora, no se debe hacer ninguna valoración e informar de inmediato a la autoridad judicial y comenzar de inmediato a movilizar al sistema. En 48 horas el menor puede estar ya fuera del país si ésta es la intención”, indicó el subsecretario de Derechos Humanos de la provincia, Hugo Figueroa.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003, y funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fue concebido como un organismo de estadística y recopilación de los casos que involucran a niños, niñas y adolescentes perdidos en todo el territorio del país.